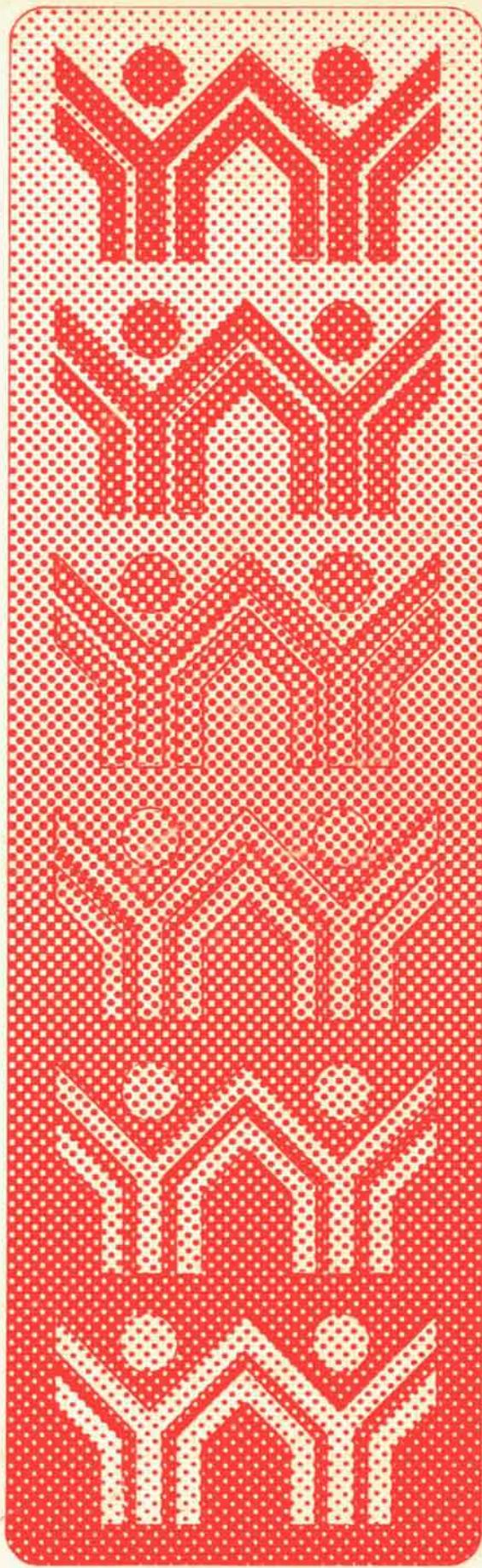




INFONAVIT

**PRIMER
INFORME
ANUAL
DE
ACTIVIDADES**
30 ABRIL 1973



INDICE

Pág.

1	PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL LIC. JESUS SILVA-HERZOG F. A LA IV ASAMBLEA	7
2.	MARCO DE ACCION INFONAVIT	13
3.	INFONAVIT A UN AÑO	
3.1	LOS ORGANOS COLEGIADOS	19
3.1.1	LA ASAMBLEA GENERAL	20
3.1.2	EL CONSEJO DE ADMINISTRACION	21
3.1.3	LA COMISION DE VIGILANCIA	23
3.1.4	LA COMISION DE INCONFORMIDADES Y DE VALUACION	24
3.1.5	LAS COMISIONES CONSULTIVAS REGIONALES	25
3.2	POLITICAS Y CRITERIOS GENERALES	
3.2.1	ADMINISTRACION GENERAL	27
3.2.2	DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA	28
3.2.3	RESERVA TERRITORIAL	30
3.2.4	PROGRAMAS HABITACIONALES	40
3.2.5	PROMOCION SOCIAL	43
3.2.6	PROMOCION INDUSTRIAL	44
3.2.7	COMPUTACION ELECTRONICA	45
3.3	AVANCES DE LA ORGANIZACION	
3.3.1	ASPECTOS JURIDICOS	47
3.3.2	ASPECTOS DE ORGANIZACION	51
3.3.3	ASPECTOS CONTABLES	52
3.3.4	CENTRO DE COMPUTACION ELECTRONICA	54
3.4	AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE INFONAVIT	
3.4.1	APORTACIONES Y CUENTA INDIVIDUAL	55
3.4.2	PROGRAMAS DE OTORGAMIENTO DE CREDITOS INDIVIDUALES	59
3.4.3	PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	64
3.4.4	PROGRAMAS DE PROMOCION SOCIAL	70
3.4.5	PROGRAMAS DE PROMOCION INDUSTRIAL	72
3.4.6	ESTUDIOS ECONOMICOS Y SOCIALES	73
3.5	DIVERSOS ASPECTOS	
3.5.1	COORDINACION CON OTROS ORGANISMOS	75
3.5.2	GIRAS DE TRABAJO	78
3.5.3	DIFUSION	81
4	MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A LA IV ASAMBLEA GENERAL	84
5.	ESTADOS FINANCIEROS	
	ESTADO DE RESULTADOS	85
	BALANCE	86
	DICTAMEN	88
6.	DIRECTORIO	91

INSTITUTO DEL FON
DE LA VIVIENDA PARA LO TRABA



P R I M E R I N F O R M E A N U A L D E A C T I V I D A D E S

A B R I L 1 9 7 3

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES





30 de abril de 1973.

H. ASAMBLEA GENERAL DEL
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES:

En cumplimiento de los Artículos 16, fracción IV, y 10, fracción II, de la Ley del Instituto, me es grato someter a su consideración el Informe de Actividades correspondiente al período comprendido del 10. de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973.

Al cumplir este primer año de actividades, quiero dejar constancia del agradecimiento de la Dirección General por la colaboración y dedicación de los miembros de los cuerpos colegiados, así como del equipo de trabajo del Instituto. Gracias a ese esfuerzo conjunto, ha sido posible obtener resultados satisfactorios en el breve período transcurrido.

Atentamente,

Lic. Jesús Silva-Herzog F.
Director General

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL
LIC. JESÚS SILVA-HERZOG F.
A LA IV ASAMBLEA

Hace exactamente un año, ante la misma presencia honrosa del señor Presidente de la República, se celebró la Asamblea Constitutiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Surgido de la Comisión Nacional Tripartita para hacer frente a una necesidad durante largos años acumulada, fruto de las luchas obreras, el Instituto, vale la pena reiterarlo, es un organismo *de los trabajadores, para los trabajadores*.

Su concepción tripartita, su estructura financiera, su fórmula nacionalista, su proyección en el tiempo, han hecho del Instituto el mecanismo más vigoroso y efectivo de que dispone México para atender el problema de la vivienda. Constituye, asimismo, un reflejo claro de una actitud nueva para atender los problemas nacionales, y un símbolo de la alta y marcada prioridad que la vivienda, la morada, la casa, tiene ahora en la política económica y social.

Parece oportuno, al celebrar nuestro primer aniversario, hacer algunas observaciones sobre la labor emprendida, llevar a cabo un examen de conciencia sobre los primeros doce meses de vida del Instituto y sugerir algunas pautas para la acción futura.

En primer lugar, recordemos que las tareas del Instituto se iniciaron precisamente al día siguiente de su establecimiento; eran momentos en que todo, todo estaba por hacer. Iniciábamos una labor que hemos mantenido con todo entusiasmo, dedicación y, por qué no decirlo, con emoción. Nuestro equipo de trabajo, joven, de carácter interdisciplinario, con solidez técnica, ha realizado un gran esfuerzo y se ha entregado a la tarea encomendada con la convicción que acompaña a las causas nobles.

Hoy, a los 365 días del establecimiento del Instituto, muchas cosas han cambiado. Ya no se trata sólo de una idea, de un proyecto; sino que existe el INFONAVIT, se ha convertido en un organismo dinámico presente en muchos rincones de la Patria y en el análisis y solución de diversos problemas ligados a la vivienda de los trabajadores; ha sido motivo de atención por especialistas del país y del extranjero y constituye, sin duda, una realidad, un instrumento para dar vida a un derecho postergado.

Son muchos los planes que el Instituto tiene para los meses venideros y diversos



los propósitos pendientes de fructificar, pero existen ya hechos concretos, reales, incontrastables, correspondientes a estos primeros meses de actividad del Instituto. La evaluación que merezcan nos servirá de pauta definitiva para los próximos pasos, pero sin duda, los juicios que puedan hacerse reconocerán el hecho fundamental de haberse puesto en marcha un proceso vigoroso e irreversible.

El primer año de vida nos ha planteado el reto, ciertamente apasionante, de construir el Instituto, y de levantar al mismo tiempo, sin dilación, los primeros millares de casas y de conceder, además, los pri-



meros miles de créditos para los trabajadores beneficiarios del INFONAVIT. Al llevar a cabo estas tareas hemos sentido la satisfacción de todo pionero y la angustia de quien quiere ver cumplida cuanto antes una obra. Tan importante como edificar, nos ha parecido organizar; crear un instrumento de acción con toda la eficacia y la dignidad que corresponde a una institución de la República. Un órgano perdurable en el que la firmeza de su estructura, sistemas y procedimientos, dé solidez a una conquista de los trabajadores.

A un año de vida presentamos a usted, señor Presidente, una obra ciertamente inacabada e imperfecta, pero que no ha extraviado, ni un solo momento, el espíritu solidario que le dio origen. Cada uno de nuestros días y trabajos han estado señalados por ese espíritu tripartita; lo que tiene alguna firmeza, a ese espíritu se lo debemos; lo que hay en nosotros de esperanza, en éste lo fundamos. Y mientras permanezca vivo el espíritu de colaboración de los sectores bajo la coordinación del Gobierno de la República, habrán de perdurar este Instituto y sus obras.

En el informe anual de actividades que, en cumplimiento de la Ley, presentamos a la consideración de esta H. Asamblea General, se incluyen, de manera detallada, las diversas tareas, realizaciones, proyectos del INFONAVIT en su primer año de actividades. En dicho informe podrá apreciarse, seguramente, una pluralidad de acciones en muchos campos; aunque tal vez no se aprecie con la misma claridad el sentir de todos los que trabajan en el Instituto, quienes, con objetividad y seriedad, sienten cierto orgullo por lo realizado. Ese "cierto orgullo" no significa, de ninguna manera, satisfacción plena. Se refiere sólo a la conciencia de estar participando en la grave responsabilidad de atender a una necesidad social.

Permitaseme señalar aquí, muy someramente los aspectos más destacados de la labor realizada por el Instituto en sus primeros doce meses de vida:

1. Estamos presentes en programas de crédito o de financiamiento para la construcción, en 55 ciudades que cubren todos los Estados de la República.
2. Hemos concedido créditos a 20 mil trabajadores en 22 ciudades de la República y se ha iniciado ya un segundo programa para otros 24 mil trabajadores en 37 localidades del país. El importe global de ambos programas suma más de 2 200 millones de pesos.
3. Estamos financiando la construcción de 51 196 viviendas en todo el territorio nacional. En muchos lugares, la entrega a los trabajadores de casas terminadas se iniciará el día de mañana.
4. Administramos las cuentas de ahorro de casi tres millones de trabajadores; los depósitos a su favor ascienden, al día de hoy, a 2 199 millones de pesos.
5. Hemos terminado la construcción y la instalación del Centro de Computación Electrónica, que en este día ha puesto el señor Presidente de la República al servicio de los trabajadores. Este sistema nos ha permitido adjudicar los primeros créditos con absoluta imparcialidad.
6. Se han integrado todos los órganos tripartitos, y a ellos se debe una extraordinaria labor de orientación y apoyo a la acción del Instituto. Prueba de ello y del gran interés que tienen en la labor del INFONAVIT, es que los cuerpos en los que se encuentran representados los trabajadores, los empresarios y el Gobierno, han celebrado, en promedio, más de una reunión de trabajo por cada día hábil transcurrido.



7. Se han constituido 32 Comisiones Consultivas Regionales que aseguran la participación local en nuestros programas. En este sentido, aseguramos que las obras financiadas por el INFONAVIT se están llevando a cabo a base de técnicos, constructores, mano de obra y materiales de cada región.

8. Se concluyó toda la labor reglamentaria fundamental para la buena marcha del Instituto.

9. Contamos con una reserva territorial de cerca de 19 millones de metros cuadrados en muchas ciudades del país, que significan una protección para la buena marcha del Instituto y representan un paso adelante dentro de la urgente necesidad de asignar al uso del suelo urbano un mayor contenido social.

10. Se han dictado 350 conferencias ante organizaciones patronales y de trabajadores; se ha dado respuesta a cerca de 13 mil consultas directas; se han editado 886 000 ejemplares de publicaciones relacionadas con el Instituto y preparamos algunas más.

11. Hemos realizado estudios técnicos indispensables para enmarcar correctamente nuestras tareas. Dichos estudios abarcan campos como el de la escrituración de las viviendas, el uso de nuevos materiales y sistemas constructivos, condiciones de oferta y demanda de los principales insumos, aspectos sociales, administrativos, de mobiliario, etc.

12. Hemos mantenido y consideramos conveniente fortalecer la coordinación con los diferentes organismos encargados de atender cuestiones de la vivienda.

Si bien esta lista, incompleta y parcial, refleja los esfuerzos realizados, estamos convencidos de que lo verdaderamente fundamental ha sido haber iniciado la ta-

rea, disponer ya de elementos suficientes y de una valiosa experiencia que nos permitirá redoblar energías y orientar mejor el esfuerzo.

Ante la gravedad del problema de la vivienda en nuestro país —como en todo el mundo— frente a las actitudes conformistas y tradicionales, se consideró necesario que la acción estuviera dirigida, como lo dijimos hace un año, por la necesidad de cambio, por la urgencia de sacudir la inercia predominante. En este enfoque hemos actuado sin miedo a romper moldes viejos y con la audacia que exigen los tiempos actuales.

A través de sus programas de financiamiento y de construcción, el Instituto ha revivido, para decenas de miles de trabajadores, un derecho que fue exigencia antes de la Revolución, sólo una esperanza después del Constituyente de 1917 y que se está haciendo realidad en esta nueva época de la vida de México.

Aspecto de suma importancia debe considerarse el hecho de que desde sus primeros pasos el INFONAVIT se ha visto frente a un dilema que, a nuestro juicio, sólo era en apariencia. ¿Somos un organismo promotor de la construcción de vivienda, o sólo somos un organismo exclusivamente financiero?

Es cierto, desde luego, que debemos tener a disposición de los trabajadores los créditos necesarios para mejorar su condiciones de vivienda en el lugar que prefieran; pero también es verdad que necesitamos, para cumplir con la esencia de nuestros objetivos, ampliar sustancialmente la oferta de habitación, que en la actualidad es insuficiente, incluidos todos los programas públicos y privados en operación, y hacer todo lo posible para ampliarla, promoviendo y coordinando programas de construcción masiva.



Y no sólo por la razón anterior teníamos que promover directamente la construcción de conjuntos habitacionales. Estamos también empeñados en establecer un concepto más amplio, más generoso —es decir, más humano— sobre la vivienda de los trabajadores. Sentimos para con ellos y las ciudades del país, una responsabilidad que no se agota con la simple edificación de casas y departamentos; un conjunto habitacional es un reflejo a escala, del tipo de país que queremos para el porvenir. Un ambiente propicio para el desarrollo pleno del individuo y de su capacidad de convivencia comunitaria. Un ámbito adecuado para la vida cotidiana. Una

posibilidad de reordenar y embellecer nuestras ciudades. Una ocasión, en suma, de medir el progreso social, en términos de bienestar para el trabajador y su familia.

Tratar de mejorar las soluciones de vivienda implica experimentar y por lo tanto acertar y fallar como en toda actividad humana. Sólo el análisis profundo de este hacer continuo nos permitirá evolucionar con apoyo en nuestras propias experiencias y en las experiencias ajenas.

Se debe tratar de hacer vivienda máxima y no mínima, pues esta última puede tener



a la larga un costo social muy elevado. No se olvide que la vivienda económica no por fuerza es la más barata en su costo inicial.

Debemos procurar edificar conjuntos habitacionales a la medida del hombre y sus necesidades sociales; evitar, como lo señaló usted, señor Presidente, hace unas semanas, que sean meros "conjuntos de soledades".

En una obra de la magnitud emprendida, son muchos los obstáculos por vencer y altas las barreras que saltar; sin duda, en algunos hemos tropezado y en otros necesitamos mayor impulso si hemos de superarlos. Ahora se dispone de la vocación para hacerles frente y volvemos a repetir que los problemas son para resolverse. No por eso deja de parecernos conveniente —y no hacerlo sería estar fuera de nuestro tiempo— señalar algunos de nuestros errores, ciertos campos en los que se precisará redoblar nuestros esfuerzos y algunos caminos que exigen corrección de rumbo.

En primer lugar, creemos que la razón de ser del carácter tripartita del Instituto no es sólo vigilar o señalar errores, sino que existe un vasto campo para que los sectores, con espíritu constructivo, aporten sus experiencias, sus conocimientos, sus sugerencias para mejorar y acelerar la acción del Instituto.

En segundo lugar, hemos querido tal vez actuar con demasiada prontitud y cambiar demasiadas cosas al mismo tiempo; se nos ha olvidado un poco aquel viejo refrán: "despacio, que voy de prisa".

Necesitamos, entre otras cosas, dar a conocer mejor a los trabajadores y a los patrones sus derechos y deberes con el Instituto; necesitamos mejorar nuestra organización interna, encontrar mecanismos más ágiles para los pagos, vincular con

más eficacia la participación regional de los sectores; necesitamos sobre todo, asegurar que la vivienda que surja del INFONAVIT, corresponda a las necesidades y a las posibilidades económicas de los trabajadores, tanto en un plano nacional, como regional y local.

Deseo llamar la atención, además, sobre el hecho de que los recursos que administra el Instituto ascienden hasta la fecha en números redondos, a 2 200 millones de pesos. Con este volumen de recursos disponibles, tomando en cuenta un crédito promedio de 50 000 pesos, es posible dotar de vivienda a 44 000 trabajadores. El Instituto está financiando en este momento, la construcción de 51 000 casas y ha puesto en marcha dos programas de crédito para el beneficio de 44 000 trabajadores. Las 100 mil casas anuales, meta repetidamente señalada antes y después de la creación del INFONAVIT, estará seguramente al alcance de los trabajadores después de un cierto lapso y una vez que se vaya elevando la aportación patronal y concluya la entrega que ha comprometido el Gobierno Federal.

Por otra parte, permitanme recordar lo que dijimos ante esta Asamblea hace un año:

"El mero anuncio de la creación de un organismo destinado a la construcción de grandes volúmenes de viviendas ha provocado la natural aparición de tendencias negativas e intereses mezquinos, tanto por lo que respecta a la especulación con terrenos, como con los materiales necesarios para la construcción. Deseo señalar claramente desde este momento que el Instituto contrarrestará estas maniobras injustificables, y que propondrá al Ejecutivo Federal los procedimientos y medidas que considere más energicas para anularlas. Por ningún motivo debe permitirse que un esfuerzo colectivo y la generación masiva de recursos, aproveche a unos pocos en detrimento de muchos."



"Estamos dispuestos, y en su caso lo sugeriríamos a las autoridades competentes, a promover empresas mixtas con el propósito de que produzcan los insumos necesarios para desalentar definitivamente cualquier propósito especulativo o monopólistico"

Los fenómenos observados en meses recientes, me parece, le dan una vigencia especial a los problemas anotados.

Antes de concluir quisiera apuntar algunos hechos que nos parecen fundamentales para la acción futura del INFONAVIT.

El enorme rezago habitacional existente, la alta prioridad que el Gobierno del Presidente Echeverría ha concedido al problema de la vivienda dentro de su política económica y social, y el acelerado crecimiento urbano de nuestro país, nos obligan a pensar y a actuar en forma diferente.

No es posible atender el problema de la vivienda con los mismos procedimientos utilizados antes del establecimiento del INFONAVIT y de las otras instituciones creadas por la administración actual con fines similares; no es posible actuar sin considerar los proyectos de vivienda dentro de un marco más general de una política nacional de vivienda y de desarrollo de nuestras ciudades, que incluya un uso del suelo urbano más ajustado a las necesidades sociales; no es posible seguir recargando al precio de cada unidad de vivienda popular, todos los costos de infraestructura —calles, agua, drenaje, electricidad, áreas verdes, escuelas, etc.— a riesgo de marginar a los sectores menos favorecidos. No es posible seguir actuando sin un mayor contacto con la industria de la construcción que permita, con un conocimiento previo de las necesidades y de la capacidad de oferta y con una actitud menos cómoda y más previsora y responsable de los industriales de esta rama eco-

nómica, asegurar el suministro suficiente, oportuno y a precios razonables, de los insumos que requiere un programa masivo.

Por todo esto, el reto, el desafío que significa para diversos sectores de nuestra colectividad el programa del INFONAVIT permanece en pie. Apenas hemos asomado los ojos al problema, pero será necesario en los meses futuros abrir amplios ventanales que nos permitan contemplar el horizonte y remontar el vuelo hacia adelante.

Señor Presidente de la República:

Deseo terminar estas palabras con una expresión de reconocimiento a su presencia en esta cuarta Asamblea General del INFONAVIT.

Su interés manifiesto por la vivienda del trabajador es un estímulo constante para redoblar esfuerzos. Podemos asegurar a usted que es nuestra firme intención mantener una actitud vigilante en nosotros mismos; reconocer —con espíritu constructivo— las fallas que, sin duda, habremos de tener; acelerar el paso en todos los campos en que ello sea posible y, sobre todo, dedicarnos a nuestra labor con emoción verdadera.

Estamos empeñados en construir un organismo eficaz y honesto. Sólo con responsabilidad, eficiencia y honradez, es posible atender el problema de la vivienda de los trabajadores.

Cuando se está al servicio de grupos mayoritarios de la población se requiere una enorme fe y una ilimitada confianza en los resultados por alcanzar. Nosotros la tenemos.

Jesús Silva-Herzog F.
10. de mayo de 1973



2. EL MARCO DE ACCIÓN DEL INFONAVIT



La actual Administración ha integrado una nueva estrategia general de desarrollo que responda a las necesidades actuales de la economía del país y se oriente no sólo a asegurar su crecimiento a largo plazo, sino a corregir el rumbo y las prioridades del proceso mismo de desarrollo.

Esta nueva estrategia, pretende que los beneficios del progreso económico sean mejor compartidos, y que se generen suficientes oportunidades de ocupación remunerativa para una fuerza de trabajo en rápido crecimiento. Por otra parte, la política social ha puesto especial énfasis en el desenvolvimiento y el cuidado del núcleo familiar.

Dentro de ese contexto, el problema habitacional ha adquirido una marcada prioridad dentro de la política económica y social, reflejada en la creación de organismos dedicados a su solución y en el apoyo decidido a los ya existentes.

Para calificar la trascendencia de la resolución del problema de la vivienda popular, cabe considerar, en primer lugar, que normalmente, alrededor del 20% al 25% del ingreso se destina a cubrir gastos directamente relacionados con la habitación; esto significa que la necesidad de habitación representa por sí sola, una cuarta parte del total de las necesidades familiares para los grupos mayoritarios de la población.



La evolución económica de México muestra una tendencia a transformarlo, con gran rapidez, de un país esencialmente agrícola a una nación con preponderancia urbana creciente. Actualmente, más de la mitad de la población vive en centros urbanos; casi el 75% de la producción nacional y la mayor parte de la absorción de mano de obra ocurre en las ciudades. En el año de 1970, 28 millones de personas habitaban el medio urbano, comparados con 6.9 millones en el año de 1940. Esta transformación y las proyecciones demográficas existentes, nos permiten apreciar que México será en 1980 un país fundamentalmente urbano y que el crecimiento de las ciudades será como hasta ahora, explosivo, de no tomarse las medidas adecuadas.

En toda la República se ha registrado un aumento de las necesidades de vivienda y en algunas entidades ha adquirido proporciones dramáticas.

La gravedad del problema de la vivienda en nuestro país reside en el hecho de que el déficit de 1.2 millones de viviendas urbanas en 1950, se elevó a 2.3 millones en el año de 1970.

El problema es aún más grave si lo analizamos en números absolutos: en 1970, 28.5 millones de personas carecían de servicios de drenaje y 33.1 millones habitaban en viviendas sin baño. En ese mismo año, 32.2 millones de personas vivían habitadas en viviendas de 1 y 2 cuartos.

La población urbana en México aumenta en alrededor de 1.3 millones de habitantes al año, o sea a un ritmo medio de cerca del 5% anual. Esto significa una necesidad de aproximadamente 240 mil viviendas anuales para hacer frente tan sólo al crecimiento demográfico; al tomar en cuenta el déficit acumulado y proyectar su eliminación en un período de 20 años, surge

una necesidad global de viviendas urbanas de alrededor de 350 mil unidades por año. La inversión social necesaria, incluyendo infraestructura y servicios públicos, se puede estimar conservadoramente en 80 mil pesos por casa o sea, un total de 28 mil millones de pesos que representan el 25% de la inversión actual y casi el 6% del producto nacional bruto.

Las cifras anteriores muestran el grave rezago existente ante el problema de la vivienda. Esto obedece, entre otras razones, a que el financiamiento tradicional de la vivienda de interés social se basaba tanto en fondos de carácter presupuestal, cuya escasez limitó los programas, como en recursos del sistema bancario, cuyas condiciones crediticias no siempre han hecho posible atender las necesidades de las personas de ingresos reducidos.

En efecto, en el año de mayor actividad en la última década de los organismos dedicados al problema habitacional, se construyeron, en conjunto, menos de 25 mil viviendas de interés social.

Estos hechos se reflejan, entre otros indicadores, en la participación relativamente baja, de la industria mexicana de la construcción en el producto interno bruto y en la ocupación, frente a lo que sucede en el plano internacional. Una posible explicación para tal fenómeno, es la menor importancia relativa de la construcción de viviendas en el pasado.

Por otra parte, el derecho de todo trabajador a disfrutar de una vivienda cómoda e higiénica, fue consignado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Sin embargo, debido a múltiples factores, solamente un número reducido de empresas proporcionó viviendas a sus trabajadores.

El primero de mayo de 1971, el Presidente Echeverría, atento a las demandas obreras,





al convocar a los sectores de la producción para que integraran una Comisión Nacional Tripartita, donde en un ambiente de diálogo franco y constructivo se abordaran los problemas nacionales, marcó una etapa de suma importancia en la historia del país, caracterizada por el reconocimiento de que la solución adecuada de los

problemas implica la participación activa de los interesados.

Esa solución para atacar el problema de la vivienda, quedó plasmada en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores —INFONAVIT— que representa, en esencia, una conquista de los trabajadores.



Administrador de los recursos de los trabajadores, captados a través del Fondo Nacional de la Vivienda, el Instituto movilizará en todo el país, aproximadamente 4 mil millones de pesos durante el presente año, suma que representa el 9% de la inversión pública total prevista para 1973 y el 42% de los recursos públicos destinados a bienestar social. Esta actividad tendrá un efecto multiplicador en el aparato productivo nacional, ya que se ha estimado que cada peso gastado en esta tarea, se reflejará en las demandas siguientes: 38% a las actividades productivas internas (principalmente fabricación de productos metálicos, acero, productos no metálicos y productos de madera); sólo 4% a importaciones; 16% a la generación de empleos; y el resto a depreciación, pago de impuestos y utilidades.

El estímulo a la actividad económica que significará la labor del INFONAVIT en 1973, será particularmente sensible en la industria de la construcción. Dicho sector, cuya tasa de crecimiento en 1972 ascendió a más del 13%, en comparación con solo el 1% el año precedente, podrá disponer de un mecanismo de carácter permanente y sostenido que estimulará sin duda, y con efectos altamente benéficos, su crecimiento y su aportación a la economía nacional.

En términos generales, la acción del INFONAVIT durante 1973 representará, tomando en cuenta sus efectos indirectos, alrededor del 1.0% del producto nacional bruto.

Especial importancia tendrá en la ocupación, ya que puede representar el instrumento de política económica más importante y permanente de absorción de mano de obra; además, será un significativo estímulo a la actividad económica del país, particularmente desde el punto de vista regional.

En esencia, el programa estimado de 4 000 millones de pesos de inversión del INFONAVIT en 1973 significará:

- 1% del PNB,
- 9% de la inversión pública total,
- 42% de la inversión pública destinada a bienestar social,
- 120 mil trabajadores ocupados,
- acción en todos los Estados de la República,
- uso de recursos regionales (mano de obra, materiales, técnicos),
- efecto modesto sobre las importaciones y los precios,
- poderoso estímulo a la actividad económica nacional y regional, en especial a través de la industria de la construcción,

— oportunidad para racionalizar mejor los sistemas y materiales de construcción e;

— inicio de una tarea.

Es importante destacar el hecho de que siendo el problema de la vivienda el problema del hombre, deben adoptarse soluciones sociales al problema. Reiteramos nuestra sincera convicción de que la solución adoptada —el establecimiento del INFONAVIT— constituye el mecanismo más efectivo y vigoroso con que ha contado nuestro país para la resolución del problema. Esto obliga, conscientes del largo camino que apenas iniciamos, a redoblar esfuerzos que permitan alcanzar la meta fijada: hacer realidad una conquista de los trabajadores.





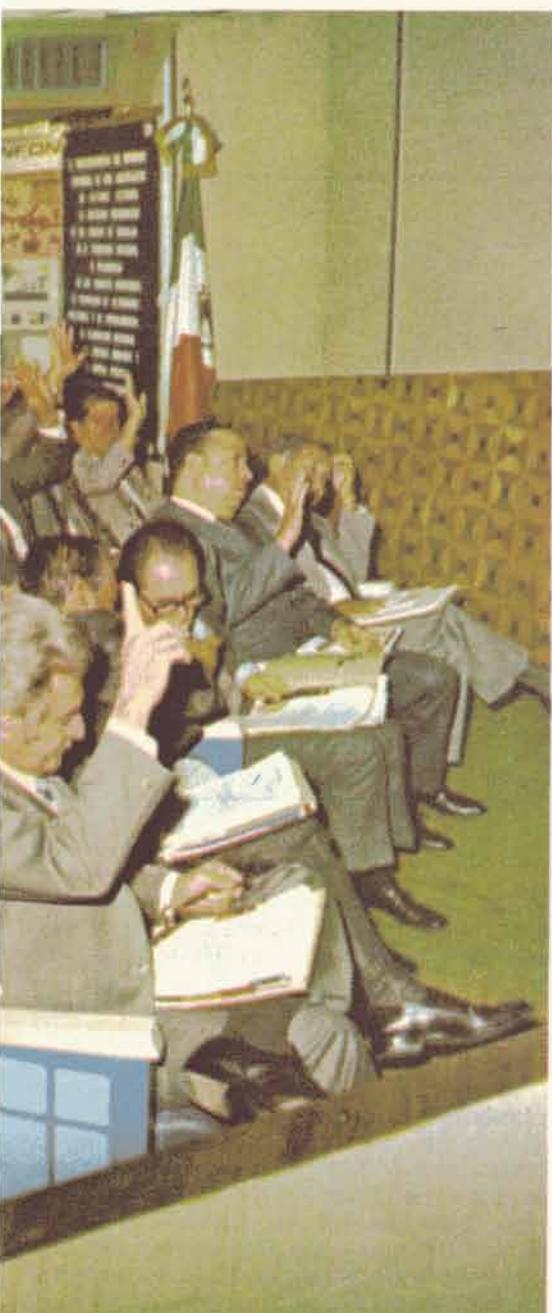
3. EL INFONAVIT A UN AÑO

3.1. Los Organos Colegiados

La actividad desarrollada por los órganos tripartitos del Instituto en el primer año de la vida de este organismo, puede calificarse como verdaderamente excepcional. El tiempo y el esfuerzo que los representantes del Gobierno Federal, del sector de los trabajadores y el de los empresarios han dedicado al Instituto para cumplir con sus finalidades, sobrepasa a cualquier experiencia comparable en nuestro país.

En el primer año de vida del INFONAVIT, se celebraron 258 reuniones tripartitas, lo que implica que, en promedio, se ha celebrado una reunión por cada día hábil transcurrido. De ese número, 158 sesiones corresponden a los órganos colegiados nacionales; o sea, a la Asamblea General, el Consejo de Administración, la Comisión de Vigilancia y la Comisión de Inconformidades y de Valuación, así como a los diversos grupos de trabajo designados por dichos órganos para el análisis de cuestiones específicas. Las Comisiones Consultivas Regionales constituidas a la fecha, por otra parte, han sesionado en 100 ocasiones.

El espíritu de colaboración y de entusiasmo que ha caracterizado a los miembros de las tres representaciones que integran dichos órganos, ha sido un factor de trascendental importancia en los avances logrados por el INFONAVIT a la fecha. La estructura tripartita que la Ley imprime a este organismo, vista por algunos como un posible obstáculo para la administración eficiente y dinámica de un programa habitacional de la magnitud del que tiene a su cargo el INFONAVIT, ha mostrado que constituye un pilar de valor extraordinario. Toda decisión de importancia, en todos los aspectos de la operación del Instituto, ha recibido el consenso tripartito a través de alguno de los cuerpos colegiados, con el resultado de que las acciones acordadas tienen una gran firmeza, que permite dar pasos sólidos y seguros.



CUADRO No. 1

Sesiones celebradas por los órganos colegiados del INFONAVIT durante el primer año de actividades

Órgano	Número de Sesiones
Asamblea General	9
Plenarias	3
Comisiones	6
Consejo de Administración	114
Plenarias	33
Comisiones	81
Comisión de Vigilancia	13
Plenarias	9
Comisiones	4
Comisión de Inconformidades y de Valuación	22
Subtotal	158
Comisiones Consultivas Regionales	100
TOTAL	258

3.1.1. La Asamblea General

La Asamblea General del Instituto se ha reunido en tres ocasiones. La primera —la sesión constitutiva— tuvo como finalidad principal designar a los miembros del Consejo de Administración, al Director General y a los Directores Sectoriales. Ante la presencia del señor Presidente de la República y de miembros de su gabinete, se iniciaron las actividades del INFONAVIT, cuya ley orgánica se había expedido apenas unos días antes, el 22 de abril de 1972. En esa ocasión quedaron sentadas bases fundamentales para su opera-

ción en las palabras expresadas por representantes de los sectores obrero y empresarial y por el Director General.

El 29 de septiembre de 1972 se celebró la segunda sesión, la cual tuvo carácter extraordinario. Fue una reunión de trabajo, en la que se analizaron los diversos documentos sometidos a su consideración, a través de tres comisiones. Quedaron aprobados los *Reglamentos de la propia Asamblea*, del *Consejo de Administración*, de las *Comisiones Consultivas Regionales* y de las *Delegaciones Regionales del Instituto* y de la *Comisión de Inconformidades y de Valuación*.



Los tres primeros textos entraron en vigor con carácter inmediato, por tratarse de reglamentos internos del Instituto, mientras que el último fue remitido a la consideración del señor Presidente de la República. La tesis de la Asamblea fue que el *Reglamento de Inconformidades y de Valuación* contiene disposiciones que afectan derechos de terceros, por lo que es indispensable, para su validez plena, que sea expedido por el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, se aprobaron el informe sobre las actividades del Instituto en los primeros meses de su operación y los planes de labores y de financiamientos para 1972, las *Reglas Generales para el Otorgamiento de Créditos*, y la tasa de interés que deben cubrir los constructores que reciban financiamientos del INFONAVIT.

Se acordó el establecimiento de Comisiones Consultivas Regionales en todo el país y se aprobó el Presupuesto correspondiente a 1972.

Al término de la reunión, se tuvo el honor de contar con la presencia del señor Presidente de la República, quien después de ser informado de los acuerdos tomados y de escuchar intervenciones de la Dirección General y de representantes de los sectores obrero y patronal, dirigió unas estimulantes palabras a la Asamblea General.

El día 9 de febrero de 1973, se llevó a cabo la tercera sesión de la Asamblea, la cual se desarrolló en términos muy semejantes a la anterior. Quedaron aprobados el *Reglamento de la Comisión de Vigilancia* y el *Reglamento Interior del Instituto*, cuya vigencia se inició de inmediato. La Asamblea aprobó también el *Reglamento para la Continuación Voluntaria dentro del Régimen del Instituto*, se re-



formó el proyecto de *Reglamento de Inconformidades y de Valuación* que había sido considerado en la sesión anterior, y acordó remitir estos dos textos legales a la consideración del señor Presidente de la República para su expedición en los términos constitucionales.

Se acordó también la aprobación del presupuesto, del plan de labores y del plan de financiamientos del Instituto para 1973, con la expresión de un voto de confianza a la política trazada por el Consejo de Administración, el Director General y los Directores Sectoriales.

3.1.2. *El Consejo de Administración*

Suman 33 las sesiones de este órgano en el primer año de la vida del Instituto. Aun cuando la Ley dispone que el Consejo debe reunirse dos veces al mes, este número se ha elevado a casi tres en consideración al cúmulo de asuntos que requieren de su atención.

Con el objeto de estudiar a fondo los problemas sometidos a su consideración y desahogarlos con celeridad, el Consejo de Administración ha designado a múltiples comisiones de su seno, las cuales se han reunido a la fecha en 81 ocasiones.



Los primeros meses de la actividad del Consejo se orientaron fundamentalmente a la elaboración de los diversos reglamentos requeridos para la buena marcha del organismo. Con apoyo en los trabajos de las comisiones fue posible que en su segunda sesión, celebrada el día 30 de mayo de 1972, se expediera el instructivo para la inscripción de trabajadores y patrones a que se refiere el artículo 31 de la Ley del Instituto, el que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* con fecha 6 de junio de 1972.

El día 19 de julio del año pasado, a menos de 3 meses de creado el Instituto, el Consejo acordó autorizar a la Dirección General para poner en marcha un plan de acción inmediata que permitió iniciar programas habitacionales en ocho ciudades del país. Hubo en este caso una importante muestra de confianza en la Dirección General y un claro reconocimiento a la urgencia de financiar de inmediato la construcción de viviendas.

Con apoyo en el acuerdo de la Asamblea General de 29 de septiembre de 1972,



en el que se autorizó el establecimiento de Comisiones Consultivas Regionales en todas las entidades del país, el Consejo de Administración ha designado, a propuesta de las tres representaciones, a los miembros de 32 de estos órganos tripartitas, que cubren todo el territorio nacional.

Ante la necesidad de asegurar para el Instituto los predios urbanos indispensables para la erección de nuevas viviendas, el Consejo, después de analizar detenidamente el problema de la adquisición de terrenos, acordó autorizar que se financia-

ra la compra de las superficies requeridas por conducto de instituciones fiduciarias. De esta manera, se han tomado 31 acuerdos autorizando la compra de superficies específicas, en todos los casos con apoyo en un dictamen presentado por la Dirección General, en avalúos bancarios y, en los casos en que ello ha sido factible, con la opinión previa de las Comisiones Consultivas Regionales.

Debe resaltarse también que se aprobaron el tabulador de sueldos del Instituto, el sistema de organización contable —previa la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros— y se autorizó a la Dirección para proceder a la edificación del Centro de Computación Electrónica. Este edificio se levanta en un terreno adquirido con la autorización del Consejo, en el cual habrán de erigirse posteriormente las oficinas centrales del INFONAVIT.

El Consejo de Administración ha autorizado los programas específicos de financiamiento conforme lo señala nuestra Ley Orgánica y ha establecido las políticas sobre aspectos fundamentales de la acción del Instituto.

3.1.3. La Comisión de Vigilancia

La Comisión se instaló el día 9 de octubre, habiendo celebrado hasta la fecha 9 sesiones. Designó una subcomisión encargada de formular el proyecto de *Reglamento de la Comisión de Vigilancia*, que fue aprobado por el pleno de la Comisión y presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea General, la cual lo expidió el día 9 de febrero próximo pasado, habiéndose publicado el mismo mes en el *Diario Oficial de la Federación*.

Con base en el presupuesto de gastos de administración y vigilancia aprobado por esta misma Asamblea para el ejercicio 1973, la Comisión de Vigilancia formuló su propio presupuesto, a fin de distribuir

los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones de inspeccionar y vigilar la buena administración e inversión del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores.

Designó al auditor externo del propio Instituto y formuló el dictamen que hoy se somete a la consideración de esta honorable Asamblea y que se anexa al presente informe.

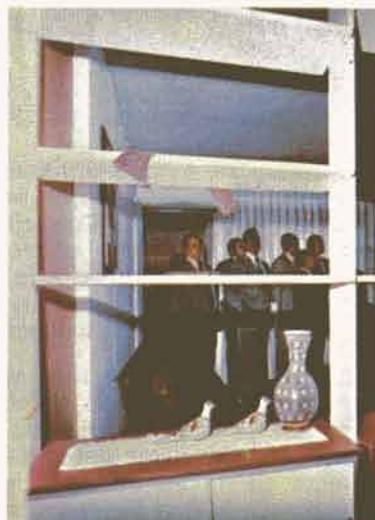
La Comisión de Vigilancia se ha abocado a formular un análisis de algunos de los sistemas técnico-administrativos que ha iniciado la Dirección General, a fin de emitir una opinión que coadyuve a la buena marcha del Instituto.

3.1.4. *La Comisión de Inconformidades y de Valuación*

La primera tarea de los miembros de este órgano durante los meses de mayo, junio y julio de 1972, fue asesorar a la Comisión designada por el Consejo de Administración del Instituto para la elaboración del Proyecto de *Reglamento de Inconformidades y de Valuación*, habiéndose reunido para este efecto en nueve ocasiones.

En el desempeño de esta función los miembros de la Comisión de Inconformidades y de Valuación procuraron que, al redactarse el citado Proyecto se buscara imprimir, tanto al recurso de inconformidad como a la controversia sobre valuación, sencillez en el trámite.

A partir del mes de septiembre pasado, la Comisión de Inconformidades y de Valuación ha sesionado en trece ocasiones más con el objeto de realizar los trabajos preparatorios de su actividad, fijando algunos criterios generales sobre valuación y sobre el procedimiento a seguir en el caso de las consultas que en esta materia han formulado diversas empresas, así



como respecto a su intervención en el trámite, substanciación y resolución de los recursos de inconformidades y las controversias sobre valuación. El inicio formal de sus actividades está condicionado a la expedición presidencial de su Reglamento.

3.1.5. Las Comisiones Consultivas Regionales

En cumplimiento de lo previsto por los artículos 26 y 27 de la Ley del INFONAVIT, a partir del establecimiento por la Asamblea General del marco legal para la creación de las Comisiones Consultivas Regionales, se han aprobado por el Consejo de Administración 32 órganos de esta naturaleza. En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de septiembre próximo pasado, se aprobó el *Reglamento de las Comisiones Consultivas Regionales y de las Delegaciones Regionales* del Instituto, así como la propuesta del Consejo para el establecimiento de la sede y su jurisdicción. Con la sola excepción de Ciudad Juárez, Chih., León, Gto., Acapulco, Gro. y Veracruz, Ver., las Comisiones Consultivas Regionales actualmente en operación son de carácter estatal y con sede en las ciudades capital.

Las Comisiones Consultivas Regionales han celebrado 100 sesiones a la fecha, contribuyendo con sus opiniones y conocimiento de la problemática local a la toma de decisiones en aspectos tales como: criterios para la selección de las áreas más convenientes para la iniciación de la construcción de conjuntos habitacionales, complementando los diagnósticos urbanos, aportando sugerencias para los diseños urbanos y de vivienda, proporcionando estadísticas de la región, opinando sobre la selección de diseñadores y contratistas de la localidad y en general, haciendo llegar por conducto de las delegaciones regionales y de las Direcciones Sectoriales de los Trabajadores y de los Empresarios, todas aquellas sugerencias tendientes al mejoramiento de los programas del INFONAVIT.

Asimismo, es importante destacar el vínculo que se ha establecido entre la oficina central y estos órganos consultivos desde su constitución. En estas ocasiones se ha contado con la presencia de la Dirección General, de los Directores Sectoriales y de los señores Gobernadores respectivos, lo que ha permitido aprovechar estos sencillos pero solemnes actos de instalación para generar un cambio de impresiones con las representaciones tripartitas acreditadas en estos órganos.

El éxito logrado con el trabajo solidario de estos órganos consultivos, ha sido fruto de un previo proceso de selección de los miembros que los integran, mediante la auscultación que se ha realizado con las autoridades locales y las representaciones obreras y empresariales. Además, debe señalarse como elemento primordial el espíritu de colaboración y el profundo interés por las tareas del INFONAVIT que han mostrado los integrantes de dichas comisiones.





3.2. POLITICAS Y CRITERIOS GENERALES

3.2.1. Administración General

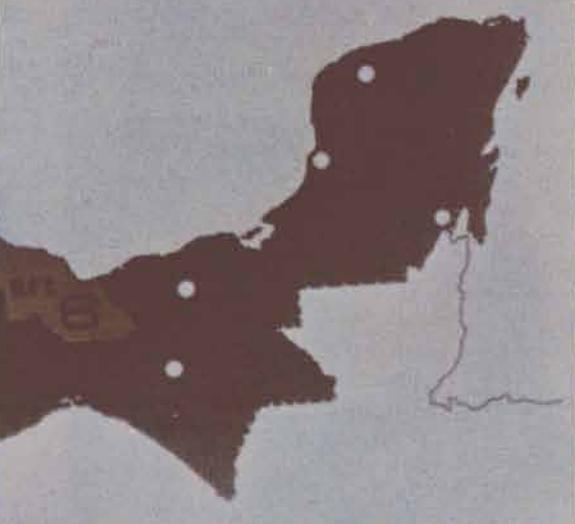
El primero de mayo de 1972, al instalarse formalmente el INFONAVIT, señalamos el reto extraordinario ante el que nos encontramos y manifestamos que lo enfrentaríamos con audacia e imaginación, sin más límites que la prudencia. Crear una organización y participar en un esfuerzo creativo constituye, sin lugar a dudas, una de las más grandes satisfacciones a que puede aspirar el ser humano.

La responsabilidad que significa el manejo de recursos que los trabajadores de México nos confían, fija una ruta clara e incombustible: la de velar por los intereses de la colectividad. Al hacer un llamado a colaborar en el Instituto, no solicitamos más requisitos que la capacidad técnica y el deseo de servir al país por encima de intereses particulares.

Iniciamos la tarea sin muchos de los elementos indispensables, pero conscientes de que no hay caminos hechos y que sólo es posible hacerlos al caminar. Contamos además, con las experiencias obtenidas en el pasado en materia de vivienda y con el apoyo decidido de los miembros de la Asamblea General y del Consejo de Administración.

Una selección rigurosa, capacidad técnica y carácter interdisciplinario, son los principios que han normado la formación del equipo de trabajo del Instituto. Las tareas que se nos han encomendado, requieren de constantes innovaciones en todos los campos, lo que plantea la necesidad de un conocimiento integral del problema y una estrecha interrelación de los funcionarios que intervienen en su solución. Por lo tanto, se ha tratado de establecer una relación elástica que permita el frecuente contacto operativo. Esos principios fueron plasmados en el Reglamento Interior del INFONAVIT, aprobado por la Asamblea General en su sesión del 9 de febrero de 1973.

REGIONALIZACION PARA LA ASIGNACION DE RECURSOS DEL **INFONAVIT**



Hemos acudido cuando ha sido necesario, a los servicios de asesorías externas, siempre que esto sea indispensable y que los servicios contratados nos sean brindados por destacados especialistas en la materia.

Resulta también evidente, que continuamente debemos incorporar a nuestra estructura las técnicas más modernas que nos permitan agilizar nuestros procedimientos y eviten actitudes burocráticas. Rezagarnos en su conocimiento y adopción, sería correr un riesgo que podría limitar enormemente la labor del Instituto.

Estamos conscientes de la importancia que en este contexto reviste la formación de recursos humanos dentro de una proyección a largo plazo. Sabemos que una institución es tan buena como lo son los elementos que la integran y ha sido preocupación constante elevar el nivel técnico de sus miembros, mediante cursos, seminarios, conferencias y una activa participación en todos los aspectos en materia de vivienda.

Creemos que mucho se ha avanzado, pero que no constituye sino el cimiento de una obra a largo plazo.



3.2.2.. Desconcentración Administrativa

Los programas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores son de alcance nacional, por lo que, a partir de su creación, se inició una política de desconcentración administrativa, atendiendo al cumplimiento de los siguientes criterios:

- máxima agilidad, efectividad y economía en el desarrollo de las funciones del INFONAVIT, en cada una de las regiones;
- una organización que permita la distribución adecuada en el volumen de las operaciones, evitando un aparato central demasiado grande y complejo;
- adecuar el crecimiento regional del Instituto a las necesidades derivadas del incremento de sus operaciones;
- lograr el conocimiento más completo de las necesidades reales de vivienda en cada región para la búsqueda de las mejores soluciones;
- participación y cooperación del gobierno, y de los sectores de los trabajadores y de los empresarios de cada región.

Paralelamente a la asignación regional de los recursos del INFONAVIT a que se abocó el Consejo de Administración con base en las circunstancias que previene el artículo 46 de la Ley Orgánica del Instituto, se determinaron las cabeceras y jurisdicciones de las delegaciones regionales que han venido estableciéndose desde entonces. Para ello, previamente, se llevó a cabo un inventario o catálogo de funciones descentralizables parcial o totalmente, susceptibles de realizar en las delegaciones, al amparo de las normas dictadas por la oficina central y supervisadas por la misma.



En la etapa actual se cuenta con cinco Delegaciones Regionales, que cubren los Estados de Jalisco, Colima, Nayarit, Michoacán, Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Yucatán, Chiapas, Campeche, Tabasco, Chihuahua, Durango, Sinaloa y los Territorios de Quintana Roo y Baja California, con el fin de agilizar las tareas del Instituto. Las cabeceras o sedes se localizan en las ciudades capital que cuentan con el mayor número de derechohabientes del Instituto en la región y localización geográfica más adecuada, atendiendo asimismo a los criterios de regionalización aprobados por la Asamblea General.

En un proceso gradual de contratación de acuerdo a las necesidades derivadas de los programas de construcción y crédito, se ha venido implementando a las delegaciones regionales de personal profesional interdisciplinario que, salvo excepciones, es oriundo de la región.

Con el objeto de establecer un enlace entre la Dirección General y las delegaciones, se ha integrado un Centro de Coordinación Regional. Su intervención ha tenido particular énfasis en todos los aspectos de implementación de las delegaciones regionales, en materia presupuestal, de contratación de personal, determinación de funciones, fijación de procedimientos administrativos y dotación de mobiliario e instalación. Además como una medida para la calificación del personal interdisciplinario, ha participado en coordinación con las subdirecciones del Instituto, en seminarios de capacitación y visitas de apoyo a las delegaciones regionales.

Finalmente ha actuado a nombre de la Dirección General en el inicio y desarrollo de las actividades de las Comisiones Consultivas Regionales y su coordinación con las delegaciones regionales.

3.2.3. Reserva Territorial

La tierra es un factor cada vez más escaso en el desarrollo urbano de todos los países del mundo y es, por otro lado, un recurso no renovable que requiere un tratamiento que corresponda a necesidades de carácter social.

Desde la exposición de motivos de la Ley del INFONAVIT, se expresó con toda claridad la importancia de la reserva territorial para un programa masivo de construcción de viviendas.

En el curso de nuestras tareas en este primer año de actividades, ese concepto se ha visto fortalecido de modo claro ante actitudes observadas en varias ciudades del país.

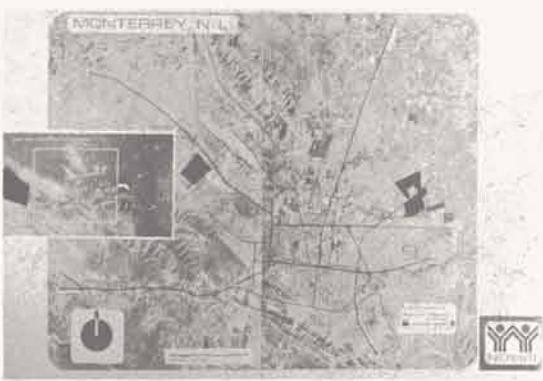
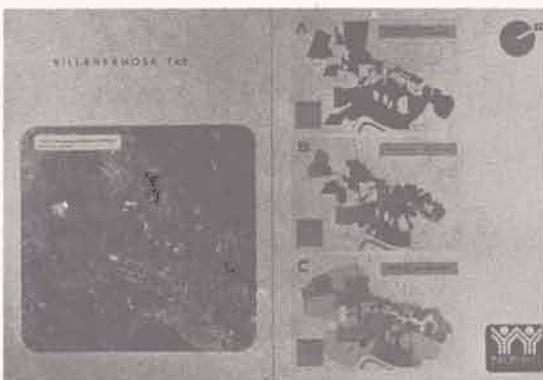
La labor del Instituto en esta materia ha sido intensa; en este primer año de actividades se recibieron 604 propuestas de terrenos en prácticamente todas las entidades de la República; a la fecha, después de un análisis de la mayor parte de dichas propuestas y de investigaciones directas, el Instituto dispone de 18.4 millones de metros cuadrados, lo cual ha implicado una inversión de 519.4 millones de pesos; es decir, el promedio por metro cuadrado de terrenos adquiridos en esta etapa es de 28.2 pesos, incluyendo predios en los tres centros urbanos más importantes del país y en algunas localidades en donde el valor de la tierra es elevado. Además, en las próximas semanas se someterán a la consideración del H. Consejo otras propuestas, de las que ya se dispone de toda la información necesaria y que pueden elevar la disponibilidad de tierra en casi 1 millón de metros cuadrados adicionales, con una inversión de cerca de 25 millones de pesos.

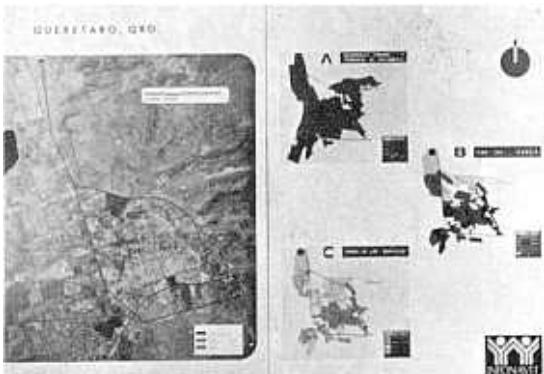
Las propuestas de terrenos no se analizan de una manera aislada e independiente del marco urbano. Ha sido preocupación del



DELEGACIONES
Y JEFATURAS
DE PROYECTOS
Y CONSTRUCCIONES







Instituto ubicarlos dentro de un estudio del desarrollo urbano de las ciudades que contempla su evolución, sus limitaciones ecológicas, sus problemas de infraestructura, los usos del suelo, los servicios públicos, etc.

A la fecha se han realizado 42 diagnósticos urbanos, que nos permiten contar con un marco más amplio y adecuado para la adquisición de terrenos dentro de los lineamientos señalados por el Consejo de Administración. Se encuentran en elaboración estudios para otras 46 ciudades, que estarán concluidos en fecha próxima; por ello, podemos decir que si bien dichos análisis son de carácter preliminar y deberán ser profundizados a la luz de nueva información y experiencias más directas con la problemática urbana del país, el INFONAVIT dispone y dispondrá en fecha muy próxima, de un conocimiento general, pero extraordinariamente importante, de las características fundamentales del 80% de las ciudades con una población superior a 25 mil habitantes.

La adquisición de terrenos se ha hecho considerando no sólo las necesidades inmediatas, sino tratando de abarcar posibilidades de acción para un lapso que hemos estimado en alrededor de cinco a seis años. En algunas de las ciudades del país, en que se ha logrado disponer de una reserva territorial, hemos comprobado que, indudablemente, constituye un freno a la especulación de bienes raíces. Se han visto siempre con criterios más favorables, aquellas áreas que colindan con terrenos en propiedad de la Nación o bajo el régimen ejidal, dado que de esa manera la plusvalía que genera la inversión en materia habitacional, podrá ser aprovechada por los propios trabajadores en futuros desarrollos habitacionales o bien significara un beneficio para la colectividad, evitando que



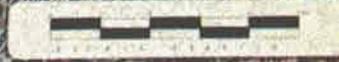
GUADALAJARA

- CILLES
— PV. PRINCIPALES
— CALLES
— FINOLO PERIFERICO
- ZONAS INDUSTRIALES
— ZONAS COMERCIALES
— PUNTOS VERDES
— INFONAVIT
- RIOS Y LAGUNAS
— TERMINOS INFONAVIT

ESC. 1:20 000



INFONAVIT





se traduzca en lucro para unos cuantos; asimismo, esto permite controlar que el posible incremento en el valor de la tierra se traduzca, al correr de los años, en un obstáculo insalvable para la vivienda de interés social.

Siempre con el carácter interdisciplinario que queremos dar a nuestras tareas, se constituyó, a finales del mes de octubre de 1972, una Comisión Interna de Adquisición de Inmuebles en la que participan funcionarios y técnicos de diversas dependencias del Instituto. Dentro de este contexto, el procedimiento operativo para la adquisición de futuros terrenos parte del diagnóstico urbano y de consideraciones de carácter técnico y, contando con la opinión de las Comisiones Consultivas Regionales, se somete al dictamen de esta Comisión Interna de Adquisición, la que incorpora a los elementos técnicos, aspectos de índole jurídica o financiera, así como planteamientos preliminares acerca del posible proyecto de financiamiento a la edificación. Una vez cubiertas estas etapas, el Consejo de Administración, a quien la Dirección General somete la proposición, está en posibilidad de emitir su opinión en este aspecto fundamental para la labor del Instituto.

Ha sido actitud invariable de nuestra acción el considerar la opinión de las autoridades estatales, municipales y locales respecto de nuestros programas.

Estamos conscientes de que el programa permanente del Instituto y la magnitud de las inversiones pueden fortalecer la economía urbana de nuestras ciudades y asegurar una prestación eficiente de los servicios públicos. Es más, el manejo coordinado de la localización de las unidades habitacionales del Instituto contribuye, sin duda, al establecimiento de una política urbano-demográfica de asentamiento de población.



CUADRO No. 2

DISPONIBILIDAD DE TERRENOS AL 30 DE ABRIL DE 1973*				
Localidad	Superficie metros 2	Precio × M ²	Costo Total	Observaciones
BAJA CALIFORNIA TERRITORIO				
La Paz	114,354.32	\$ 11.14	\$ 1,275,000.00	
BAJA CALIFORNIA				
Tijuana	310,000.00	35.00	10,850,000.00	Pendiente de escrituración
Mexicali	604,604.00	6.50	3,929,926.00	Pendiente de escrituración
CHIAPAS				
Tuxtla Gutiérrez	52,500.00	10.00	525,000.00	
CHIHUAHUA				
Ciudad Juárez I	880,493.78	15.86	13,970,319.16	
Ciudad Juárez II	205,289.13	29.78	6,114,252.25	
Ciudad Juárez III	94,343.38	50.87	4,800,000.00	Semiurbanizado
Ciudad Juárez IV	36,641.83	75.00	2,748,137.25	Urbanizado
Chihuahua I	102,463.91	8.33	854,460.64	
Chihuahua II	64,000.00	53.00	3,392,000.00	
Cd. Camargo	15,188.00	14.81	225,000.00	Semiurbanizado
DISTRITO FEDERAL				
Cementos Anáhuac	891,767.00	43.7384	39,004,515.00	
El Rosario	1,493,904.00	72.49	108,308,099.44	
Iztacalco	1,000,000.00	25.00	25,000,000.00	Pendiente de escrituración
Aprovechamiento Baldíos 17 predios	32,378.69	412.09	13,342,957.55	

*Aprobados por el H. Consejo de Administración

CUADRO No. 2

DISPONIBILIDAD DE TERRENOS AL 30 DE ABRIL DE 1973*				
Localidad	Superficie metros 2	Precio × M ²	Costo Total	Observaciones
DURANGO				
Durango	170,000.00	\$ 8.00	\$ 1,360,000.00	Pendiente de escrituración
GUANAJUATO				
León	141,258.00	25.00	3,531,450.00	Pendiente de escrituración
HIDALGO				
Cd. Sahagún	76,000.00	50.00	3,800,000.00	Pendiente de escrituración
JALISCO				
Guadalajara:				
Cuauhtémoc	165,000.00	43.23	7,132,950.00	
La Tuzanía	728,009.54	29.55	21,512,006.80	
Tetlán	202,479.67	25.00	5,061,991.75	
Benito Juárez	31,417.04	98.45	3,093,126.43	
El Zalate	366,480.50	18.00	6,596,649.00	
Miravalle	1,259,821.70	43.40	55,980,000.00	
MEXICO				
Toluca	141,487.00	115.00	15,225,802.55	Urbanizado
NUEVO LEON				
Monterrey:				
Valle Verde I	860,696.53	17.95	15,450,499.08	
Valle Verde II	31,445.61	20.00	628,912.20	

*Aprobados por el H. Consejo de Administración

CUADRO No. 2

DISPONIBILIDAD DE TERRENOS AL 30 DE ABRIL DE 1973*				
Localidad	Superficie metros²	Precio × M²	Costo total	Observaciones
Valle Verde III	79,049.87	\$ 24.49	\$ 1,936,721.81	
Guadalupe	392,361.42	\$ 16.946	\$ 6,649,458.19	
Santa Catarina I	325,000.00	\$ 29.01	\$ 9,428,750.00	
Santa Catarina II	2,952.69	\$ 34.16	\$ 100,880.43	
Santa Catarina III	69,951.58	\$ 33.90	\$ 2,372,013.18	
Conductores I	140,444.92	\$ 36.00	\$ 5,056,017.12	
Conductores II	106,632.94	\$ 36.646	\$ 3,907,670.72	
Conductores III	251,694.72	\$ 35.73	\$ 8,993,052.35	
Conductores IV	44,753.06	\$ 35.73	\$ 1,599,026.84	
Conductores V	334,873.66	\$ 30.92	\$ 10,357,496.80	
Conductores VI	74,042.13	\$ 35.91	\$ 2,659,148.69	
Conductores VII	90,516.00	\$ 35.73	\$ 3,234,136.68	
OAXACA				
Oaxaca	500,000.00	\$ 14.82	\$ 7,410,000.00	
Juchitán	17,500.00	\$ 70.77	\$ 1,238,499.45	Urb. pend. escrit.
PUEBLA				
La Virgen	366,509.47	\$ 11.84	\$ 4,342,459.92	
El Gallo	73,515.78	\$ 15.00	\$ 1,102,736.70	
QUERETARO				
Querétaro:				

*Aprobados por el H. Consejo de Administración

CUADRO No. 2

DISPONIBILIDAD DE TERRENOS AL 30 DE ABRIL DE 1973*				
Localidad	Superficie metros²	Precio × M²	Costo total	Observaciones
Satélite	272,000.00	\$ 27.94	\$ 7,599,680.00	
Las Palmas	48,806.00	120.00	5,856,799.20	Urbanizado pend. de escrituración
QUINTANA ROO				
Chetumal	52,994.50	3.53	187,303.50	
SAN LUIS POTOSI				
San Luis Potosí	47,800.00	65.00	3,107,000.00	Semiurbanizado pend. escrituración
SINALOA				
Culiacán	300,000.00	8.00	2,400,000.00	Pendiente de escrituración
SONORA				
Nogales I	96,127.54	12.50	1,201,594.00	
Nogales II	201,043.53	15.00	3,015,652.95	
TABASCO				
Villahermosa	315,241.13	15.00	4,728,616.00	
TAMAULIPAS				
Nuevo Laredo	1,832,000.00	15.01	27,500,000.00	Pendiente de escrituración
Reynosa	1,200,000.00	7.50	9,000,000.00	Pendiente de escrituración
TLAXCALA				
Tlaxacala	30,562.58	35.00	1,069,690.30	Pendiente de escrituración

*Aprobados por el H. Consejo de Administración



CUADRO No. 2

DISPONIBILIDAD DE TERRENOS AL 30 DE ABRIL DE 1973*				
Localidad	Superficie metros 2	Precio × M ²	Costo total	Observaciones
VERACRUZ				
Veracruz	500,000.00	\$ 10.50	\$ 5,225,000.00	
Jalapa	30,176.73	\$ 90.00	2,715,905.70	Urbanizado
YUCATAN				
Mérida I	37,310.00	\$ 33.00	1,231,230.00	Pendiente de escrituración
Mérida II	500,000.00	\$ 1.00	500,000.00	Pendiente de escrituración
T O T A L	18,405,936.08	\$ 28.22	\$ 519,439,595.63	

*Aprobados por el H. Consejo de Administración

CUADRO No. 3

DISPONIBILIDAD DE TERRENO AL 30 DE ABRIL DE 1973				
PENDIENTES DE APROBACION POR EL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION				
Localidad	Superficie metros 2	Precio × M ²	Costo total	Observaciones
AGUASCALIENTES				
Pabellón de Arteaga	39,000.00	\$ 14.98	58,441.05	
CAMPECHE				
Campeche	73,000.00	15.00	1,095,000.00	
COAHUILA				
Saltillo	135,000.00	89.07	12,024,450.00	Urbanizado
Torreón	96,000.00	90.00	8,640,000.00	Urbanizado
COLIMA				
Colima	100,000.00	\$ 8.50	850,000.00	
GUERRERO				
Acapulco	360,000.00			
MICHOACAN				
Zamora	50,000.00	25.00	1,250,000.00	
NUEVO LEON				
Monterrey	25,200.00	28.00	705,600.00	
T O T A L	878,200.00		24,623,491.05	

3.2.4. Programas habitacionales

Hemos señalado claramente que el problema de la vivienda es el problema del hombre y que debe contemplarse en toda su complejidad. Por lo tanto, consideramos que debe resolverse creando hogares en el más amplio sentido de la palabra.

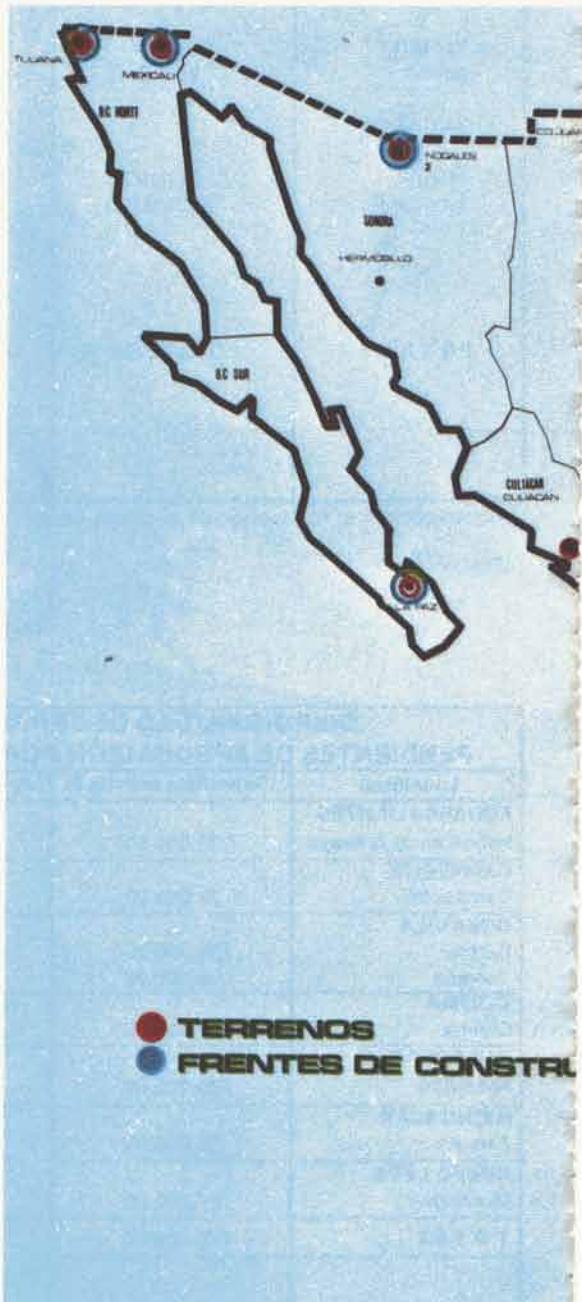
La vida familiar se desenvuelve en torno a la vivienda, entendida ésta en su más amplio sentido, rebasando los límites de la obra física de paredes y techos. La vivienda, además de ser accesible en términos económicos, debe constituirse en el marco adecuado para el desarrollo familiar y social del trabajador y de su familia.

La variedad en el diseño y en la ubicación, permitirá seleccionar la vivienda —dentro del marco financiero adecuado— conforme a las preferencias y necesidades de cada trabajador y su familia.

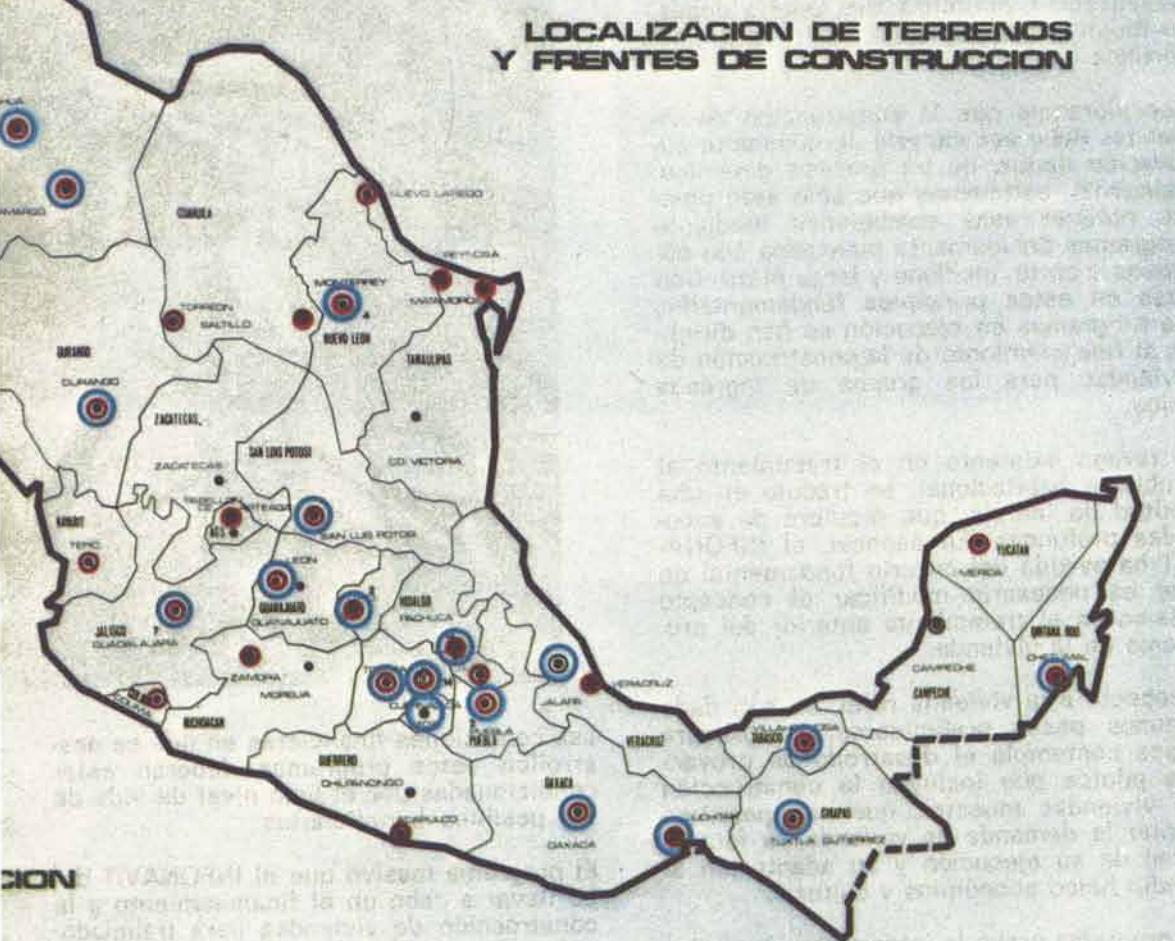
En los conjuntos urbanos financiados por el Instituto, los diseños toman en consideración las características geográficas de la región, las tradiciones y las preferencias de los trabajadores, a través de programas implementados para tal efecto.

La participación normativa y supervisora del Instituto en la construcción de viviendas, debe analizarse como una tendencia a obtener, cada vez en mayor grado, mejores diseños, buscando siempre una reducción en los costos. Esto será factible debido a la permanencia de los programas, que permitirá la evaluación de los resultados obtenidos.

La necesidad de dotar de vivienda a los sectores de más bajos ingresos no implica renunciar a la calidad; por el contrario, crea el compromiso de encontrar soluciones adecuadas dentro de los costos más accesibles. Estamos conscientes de que la solución no es sencilla ni es inmediata, pero es posible.



LOCALIZACION DE TERRENOS Y FRENTES DE CONSTRUCCION



INFONAVIT



La construcción masiva de viviendas, dentro de una variedad de disposiciones que nos permita evitar la monotonía y las soluciones antihumanas, la modulación en las dimensiones, el uso de materiales de construcción debidamente aplicados, la prefabricación de algunos componentes y la especialización, permitirá, sin lugar a dudas, un mejor rendimiento de los recursos invertidos.

Consideramos que la construcción de viviendas debe ser materia de constante superación dentro de un proceso dinámico. Asimismo, estimamos que sólo será posible obtener esas condiciones mediante programas debidamente planeados con objetivos a corto, mediano y largo plazo. Con base en estos principios fundamentales, los programas en ejecución se han dirigido al financiamiento de la construcción de viviendas para los grupos de ingresos bajos.

El rezago existente en el tratamiento al problema habitacional, se tradujo en una actitud de inercia, que requiere de sacudidas profundas. En esencia, el INFONAVIT ha partido del criterio fundamental de que es necesario modificar el concepto mismo en el tratamiento anterior del problema de la vivienda.

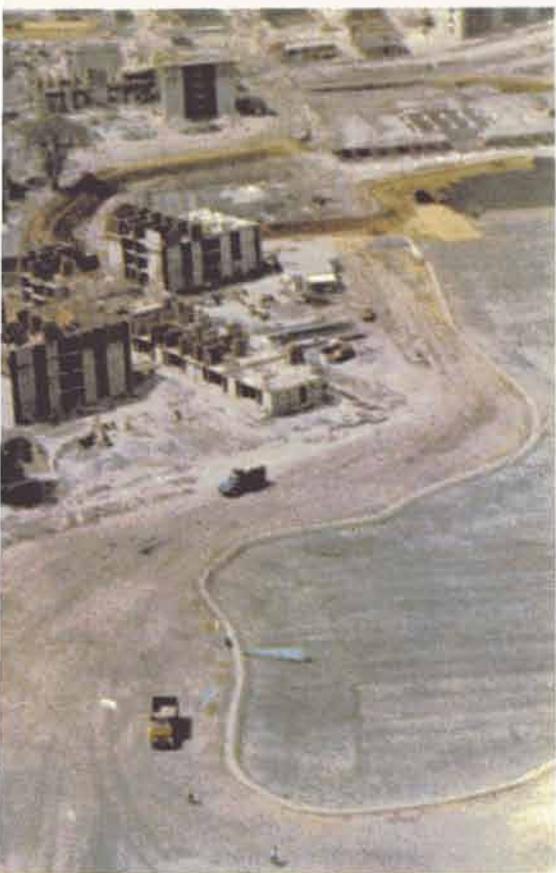
Respecto a la vivienda rural, se han dado algunos pasos preliminares. La primera etapa contempla el desarrollo de proyectos pilotos que incluyen la construcción de viviendas muestra, que nos permitan captar la demanda de vivienda, la factibilidad de su ejecución y su adaptación al medio físico económico y cultural.

El programa prevé la integración de cuatro regiones que incluyen uno o varios Estados de la República, en las que se localicen poblados que por su vecindad permitan su ejecución en forma adecuada. En los poblados previstos, reside el 90% de los asalariados del campo.



Las condiciones financieras en que se desarrollen estos programas deberán estar condicionadas por el bajo nivel de vida de los posibles beneficiarios.

El programa masivo que el INFONAVIT debe llevar a cabo en el financiamiento a la construcción de viviendas para trabajadores, exige la adopción de procedimientos nuevos, ágiles y expeditos en la selección de quienes habrán de realizar las obras. Se trata de un aspecto fundamental para el buen éxito del INFONAVIT, en el que debe operar con equidad y eficiencia y con apego a criterios objetivos que sean del



conocimiento público, especialmente de la industria de la construcción .

Como proceso paralelo y simultáneo al de la puesta en marcha de la construcción de un conjunto habitacional, deben identificarse los trabajadores que adquirirán las viviendas de dicho conjunto, de manera que al celebrarse los contratos relativos con diseñadores, constructores y coordinadores de construcción, el INFONAVIT pueda actuar como un mandatario de los trabajadores seleccionados. De esta forma se logaría actuar frente a una demanda real.

3.2.5. Promoción Social

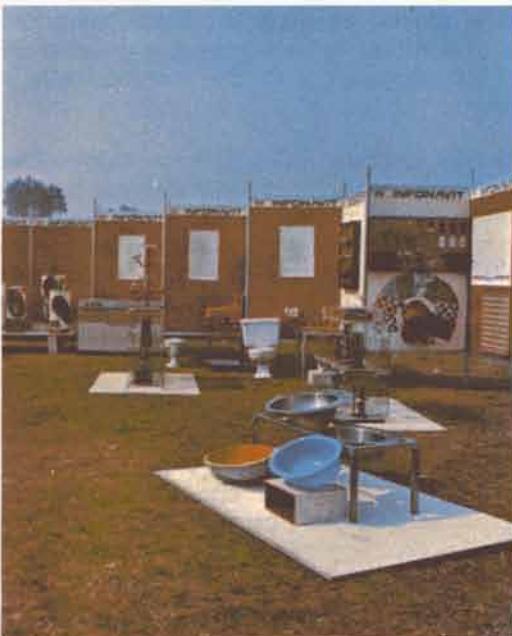
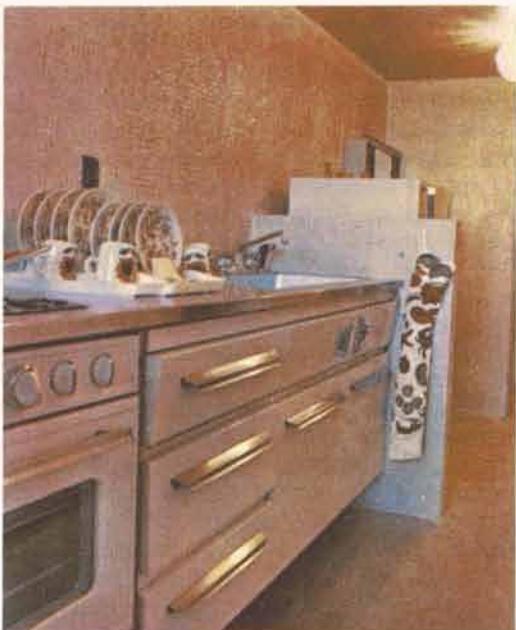
Junto a los problemas meramente técnicos de financiamiento o de construcción y sus previsibles repercusiones en la vida económica del país, se encuentra el problema central: el trabajador, el hombre, fundamento y objetivo último del desarrollo económico y social.

La promoción social tiene como objetivo esencial buscar el acercamiento de la vivienda con el trabajador y su familia en una relación recíproca. Fundamentalmente, este acercamiento persigue, por una parte, facilitar el proceso de cambio que significa para muchos de los beneficiarios mudarse a un nuevo marco habitacional, no sólo dentro del ámbito de la vivienda misma, sino dentro de la perspectiva de una vida con mayor contenido colectivo. Por otra parte, los esfuerzos en este terreno deben estar dirigidos al conocimiento de las necesidades y preferencias de los trabajadores de cada localidad, para que, en lo posible, estos elementos puedan servir para ajustar el diseño mismo de la vivienda.

En ese sentido, el problema habitacional no puede resolverse únicamente construyendo un gran número de habitaciones, sino a través de la conjunción de elementos que permita dar una orientación de sentido comunitario para despertar el espíritu de solidaridad entre los moradores.

Con el objeto de llevar a cabo esos principios, se han elaborado programas orientados a la búsqueda de la mejor forma de integrar socialmente, a quienes hayan resultado beneficiados con un crédito del Instituto, que les permitirá ocupar una vivienda en propiedad. Por otra parte, las acciones promocionales tenderán a impulsar el desarrollo autónomo de la comunidad.





3.2.6. Promoción Industrial

Nunca en la historia de nuestro país se había emprendido un programa habitacional de la magnitud del que ha iniciado el INFONAVIT. Ante este hecho sin precedente, con la característica adicional de ser permanente y creciente, resultaba indispensable estudiar y solucionar los problemas de suministro de materiales de construcción y sus condiciones de oferta y demanda, tanto a nivel nacional como regional.

La tarea se ha iniciado y ya se han obtenido resultados concretos y positivos, que muestran claramente la conveniencia de profundizar en estos campos, para evitar situaciones que pudieran entorpecer los programas del Instituto. Esos estudios proporcionarán también elementos valiosos a los industriales de la construcción para que, al conocer su posible demanda, aseguren un funcionamiento estable de su actividad productiva.

Por otra parte, somos conscientes que debe acudirse a los adelantos tecnológicos, tanto en el aspecto de materiales, como de sistemas constructivos. No es posible continuar utilizando exclusivamente productos y procedimientos tradicionales. Contamos con una extraordinaria oportunidad para incorporar las nuevas tecnologías a la solución de un problema social.

El papel del Instituto por lo que se refiere a la investigación y desarrollo de materiales, está íntimamente ligado con el estímulo a la adopción de sistemas constructivos modernos, así como a la necesidad de garantizar un suministro adecuado en precio, calidad y tiempo de entrega.



3.2.7. Computación Electrónica

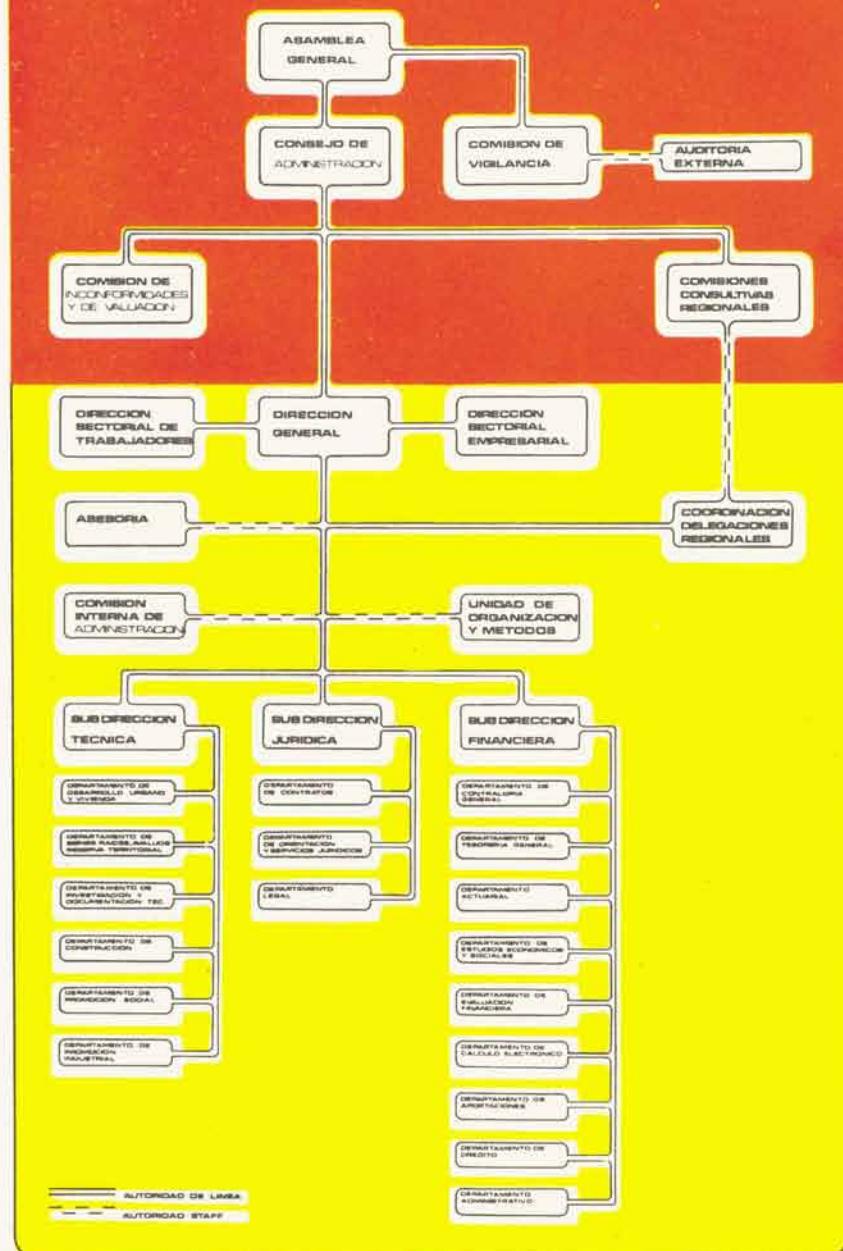
Desde la fundación del Instituto se ha palpado que el manejo eficiente de la información juega un papel vital en sus actividades y que ésta sólo es posible manejarla con el uso de los elementos técnicos más modernos.

La Ley del INFONAVIT establece que deberá proporcionarse a los trabajadores información respecto al monto de las aportaciones hechas a su favor por sus respectivos patrones. Se ha visto que para controlar efectivamente las diversas áreas de trabajo del INFONAVIT —adjudicación de cré-

ditos, control presupuestal y de obra, cuenta individual y control de aportaciones—, es imprescindible contar con mecanismos y procedimientos que garanticen un manejo adecuado y oportuno de la información. Es indiscutible que sólo con procedimientos de computación electrónica, pueden realizarse las funciones de supervisión, diagnóstico y control de las actividades fundamentales del Instituto.

En esencia, es política del INFONAVIT utilizar la técnica y los procedimientos más avanzados y modernos al servicio de un problema social.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES



3.3. AVANCES EN LA ORGANIZACION

3.3.1. Aspectos Jurídicos

Los pasos iniciales del Instituto y la puesta en vigor de una nueva legislación implicaron tareas de gran diversidad y amplitud para el área jurídica del Instituto.

Era necesario definir criterios sobre los numerosos aspectos de la aplicación de la Ley del INFONAVIT. Los sujetos del régimen, tanto en lo que se refiere a trabajadores como a patrones, la forma de cumplir las obligaciones patronales y los derechos de los trabajadores y sus beneficiarios, son algunos ejemplos.

Por otro lado, se hizo indispensable llevar a cabo un número sin precedente de contratos de muy diversa naturaleza y entre ellos los necesarios para realizar la enajenación de terrenos donde se empiezan a realizar las obras financiadas por el Instituto, financiamiento a la construcción, contratos de trabajo, arrendamiento, adquisición y, de manera destacada diversos convenios de cooperación técnica y financiera tendientes al mejor logro de los objetivos del Instituto.

A la fecha el INFONAVIT ha celebrado los siguientes convenios:

- a) *Comisión Nacional de Caminos Alimentadores y Aeropistas.* El Instituto canalizará la construcción de los caminos de acceso a los centros habitacionales por conducto de la CONACAL, quien los llevará a cabo dentro de los presupuestos de la Secretaría de Obras Públicas.
- b) *Comisión Federal de Electricidad.* El Instituto encomienda a la Comisión la construcción de todas las obras de instalación necesarias para el servicio eléctrico de distribución en los conjuntos. La Comisión absorbe el 50% del valor de las obras.



- c) *Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*. El CONACYT prestará los diversos servicios científicos y tecnológicos que le solicite el Instituto para la selección, elaboración y actualización de especificaciones de materiales y componentes usados en la construcción de viviendas.
- d) *Centro de Investigación en Matemáticas Aplicadas, Sistemas y Servicios (CIMASS)*. El Instituto ha utilizado el equipo de cómputo electrónico, a la vez que el CIMASS ha participado en la capacitación de personal para el uso, programación y operación de dicho equipo y ha desarrollado sistemas de información para el apoyo de procesos administrativos y planeación.

Estos servicios técnicos proporcionados por la Universidad Nacional Autónoma de México, han sido de gran valor, ya que en breve, una vez instalado el Centro de Computación del Instituto, nos permitirá contar con el personal y servicios necesarios para su utilización inmediata.

- e) *Instituto de Ingeniería y el CIMASS*. Se han celebrado dos convenios. En el primero, el Instituto de Ingeniería y CIMASS se comprometen a realizar un estudio para el análisis y control presupuestal de proyectos de conjuntos habitacionales. En el segundo, ambas instituciones han realizado un estudio para la elaboración de un sistema computerizado de varias tareas del Instituto.
- f) *Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS)*. Estudios de localización de terrenos tendientes a su adquisición en el Estado de México, así como para la realización de diversos proyectos urbanos y de vivienda. El alcance del convenio queda a la discreción del INFONAVIT y nos asegura una coordinación esencial para nuestras ta-

reas en una entidad que por sus necesidades habitacionales, debe recibir una importante atención.

Además de haber realizado una tarea significativa en la determinación de los criterios legales básicos del INFONAVIT, se han realizado diversos estudios de carácter particular, sectorial o general. Dichos estudios han servido en buena medida para ir despejando el camino de acción del Instituto y han conducido a procedimientos nuevos, ajustados a la realidad económica y social del país.

Entre tales estudios cabe mencionar el que se realizó y condujo a la solución del problema planteado por los trabajadores estibadores, maniobristas, alijadores y similares de los puertos en donde, en coordinación con la Dirección de Tarifas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos y la participación activa de representantes empresariales y de trabajadores, se llegó a un acuerdo sobre la manera en que este sector laborante ha quedado inscrito en el INFONAVIT.

Asimismo, es importante destacar el sistema diseñado y propuesto a la Secretaría de Hacienda para el pago de aportaciones en favor de los trabajadores del campo.

Se atendieron numerosas solicitudes de devolución de aportaciones formuladas por empresas que estimaron haber pagado indebidamente. Cada caso ha merecido un dictamen especial; el importe global de estas devoluciones asciende a cerca de \$ 500,000.00 y constituye una muestra de la actitud que se quiere reflejar por parte del Instituto hacia el cumplimiento cabal y expedito de sus responsabilidades.

Con el mismo interés se ha atendido la entrega de depósitos a trabajadores jubilados o que han dejado de estar sujetos a rela-



ción laboral. A la fecha se han dictaminado en forma definitiva 110 solicitudes procedentes.

A este respecto, cabe destacar que una consecuencia fundamental de la aportación que los patrones efectúan por sus trabaja-

dores es la formación de un fondo individual de ahorro. Independientemente de que el trabajador resulte o no beneficiado con un crédito para vivienda, cuenta con la seguridad de que podrá disponer de una cantidad en efectivo en los casos que señala nuestra ley orgánica.

CUADRO No. 4

SALARIO ORDINARIO MENSUAL	FONDO ANUAL DE AHORRO
\$ 800.00	\$ 480.00
\$ 1,140.00	\$ 684.00
\$ 2,280.00	\$ 1,368.00
\$ 3,420.00	\$ 2,052.00
\$ 4,560.00	\$ 2,736.00
\$ 5,700.00	\$ 3,420.00
\$ 6,840.00	\$ 4,140.00
\$ 7,980.00	\$ 4,788.00
\$ 9,120.00	\$ 5,472.00
\$ 10,260.00	\$ 6,156.00
\$ 11,400.00 o más	\$ 6,840.00



Se ha iniciado una campaña tendiente a que los trabajadores inscritos al régimen del INFONAVIT señalen a sus beneficiarios, de tal forma que sus familiares reciben sin dilaciones ni gastos innecesarios el importe de su ahorro.

A partir del mes de octubre pasado, se han presentado 13 demandas relativas a juicios de nulidad promovidos ante el Tribunal Fiscal de la Federación contra actos del Instituto. Al finalizar el mes de abril, se resolvió una de estas demandas, en términos favorables para el Instituto.

Se ha procedido a integrar monografías legislativas de los Estados de la República, que constituirán un valioso instrumento para la acción del Instituto en todo el ámbito nacional. Estos manuales de legislación comprenden, en una primera etapa, todos los aspectos jurídicos relativos al problema de la vivienda en los Estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Querétaro, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Tabasco y Tamaulipas.

Se está realizando un estudio comparativo de la legislación existente en varios países del mundo que han adoptado medidas para utilizar el suelo urbano, de manera más congruente con las necesidades sociales.

Se han formulado los contratos tipo correspondiente al personal en sus distintas clasificaciones de servicios profesionales, financiamiento de obra a precios unitarios, etcétera.

A través de la formulación de fideicomisos traslativos de dominio se adquirieron derechos sobre 36 propiedades en 11 entidades de la República. En las próximas semanas se formalizarán otros contratos, que permitirán al Instituto contar con áreas de acción suficientes para los próximos meses.

La titulación de las viviendas constituye, sin duda, uno de los aspectos que mayor atención requieren por parte del Instituto, sobre todo si se considera el enorme número de beneficiarios cubiertos por nuestros programas. Después de haber realizado los estudios correspondientes y hacer un análisis comparativo de los diversos sistemas posibles para esta titulación, se sugirió el procedimiento notarial, los contratos de compraventa, el reconocimiento de crédito y la garantía hipotecaria, mismos que han sido aceptados en forma unánime por el Consejo de Administración. En conversaciones con la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, se ha obtenido un tratamiento muy favorable y muy expedito en la participación de los notarios dentro de este proceso de titulación, mediante la formación de un turno nacional de notarios al servicio de los trabajadores y la decisión de reducir sus aranceles en una proporción muy significativa tratándose de vivienda-INFONAVIT.

Esta actitud revela la intención clara de los notarios de México de participar constructivamente en la atención de un problema social.



3.3.2. Aspectos de Organización

El proceso de organización del Instituto ha sido extraordinariamente dinámico; ya que conforme avanza en sus actividades han aparecido en forma permanente nuevas situaciones y nuevos problemas que era imposible prever.

En la actualidad se dispone de una estructura completa, pero en proceso de integración, consolidación y descentralización.

Con tal motivo, se está realizando una profunda evaluación de la organización, de las funciones y responsabilidades que correspondan a cada órgano del Instituto y se han dado ya pasos importantes para la elaboración de un Manual de Organización que incluirá el análisis, la evaluación de puestos y las relaciones interdepartamentales que deban precisarse y coordinarse.

El organigrama actual del Instituto incluye la unidad de organización y métodos, que intensificará sus actividades próximamente. Asimismo, se cuenta con la Comisión Interna de Administración integrada por los más altos funcionarios del Instituto, la

cual constituye un eficaz instrumento para la resolución de problemas y la adecuada distribución y definición de las funciones.

Por otro lado, debe señalarse que durante este primer año de actividades, se han integrado diversas comisiones internas de carácter interdisciplinario, cuyo objetivo es el análisis y dictamen de problemas básicos para el Instituto, como son la adjudicación de contratos de obra y la adquisición de inmuebles. La labor de estas comisiones internas han venido ajustando sus procedimientos de acuerdo con la experiencia, y han sido un elemento valioso para la toma de decisiones.

La oficina central del Instituto cuenta a la fecha, con 324 funcionarios y empleados, de los cuales 131 son personal técnico y 193 personal administrativo. El número de disciplinas representadas en el personal técnico es de 23, destacando por otro lado, un alto porcentaje de elementos jóvenes. Se cuenta además, con 340 funcionarios y empleados en las delegaciones regionales, entre los cuales un número importante corresponde a personal contratado por tiempo determinado y adscrito específicamente a los aspectos de financiamiento de la construcción de viviendas; en su mayoría son profesionistas y personal de las propias localidades.

El Sindicato de Trabajadores del INFONAVIT, ha quedado debidamente registrado según fue comunicado el 17 de abril de 1973 por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Las cordiales relaciones que se han establecido con sus dirigentes, seguramente se traducirán en beneficios resultados para el personal del Instituto.

Dentro de la estructura tripartita del Instituto, las Direcciones Sectoriales constituyen un elemento clave, dada su función de enlace entre el sector que representan y el Director General.



Su labor en el primer año del Instituto ha constituido un valioso elemento de apoyo para la Administración, ya que por su conducto ha sido posible recoger de una manera permanente y organizada las preocupaciones de las organizaciones obreras y empresariales.

Debe resaltarse, además, la importante participación de los Directores Sectoriales en las múltiples giras de trabajo, que se han realizado a todas las entidades de la federación. Con su estrecha colaboración ha sido posible organizar sesiones de trabajo, a través de todo el territorio nacional, con la intervención de los representantes locales de ambos sectores, cuyos puntos de vista han significado una destacada ayuda para el Instituto.

Asimismo, las Direcciones Sectoriales han dedicado esfuerzos a lograr la integración de las Comisiones Consultivas Regionales que están ya en operación en todo el país, coordinando de manera altamente efectiva la selección de los candidatos sectoriales para estos órganos colegiados locales.

La información que fluye del sector obrero y del empresarial hacia la administración del Instituto por conducto de las Direcciones Sectoriales, ha constituido sin duda un instrumento de gran utilidad para que las decisiones tomadas cuenten de manera efectiva y sistemática con el pleno apoyo tripartito, tanto a nivel nacional como regional.

3.3.3. Aspectos Contables

Desde las primeras semanas de vida del Instituto se sometieron a la consideración del Consejo de Administración y fueron aprobados, el *catálogo de cuentas y el sistema de organización contable del Instituto*. Posteriormente, la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, los autorizó en los términos de la ley.

A la fecha se encuentra muy avanzado el proceso para lograr la mecanización total del sistema contable, con el objeto de que pueda ser manejado en nuestro centro de computación.

Desde el mes de septiembre de 1972, la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros realizó una visita al Instituto de aproximadamente 4 meses y medio. Durante el curso de la visita y en el informe correspondiente, se hicieron importantes sugerencias para corregir y establecer los procedimientos más adecuados en el registro de las operaciones contables del Instituto.

En los últimos días de 1972, la Comisión de Vigilancia designó al Auditor Externo, quien inició de inmediato sus funciones, habiendo brindado valiosas orientaciones en estos aspectos.

Debe reconocerse, sin embargo, que dada la etapa inicial de la vida del Instituto y la premura con que se iniciaron muchas de sus tareas de financiamiento y la cada vez más compleja estructura administrativa, se han presentado situaciones que dificultaron el adecuado registro contable en los





primeros meses. Sin embargo, esas situaciones se han venido corrigiendo con especial interés, encontrándose actualmente en una etapa muy avanzada la regularización de dichos registros.

Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 1972, han sido revisados por la Auditoría Externa y por la Comisión de Vigilancia y dictaminados en términos favorables. A partir de fines del mes de febrero pasado, se iniciaron auditorías internas de carácter financiero en las delegaciones regionales, así como labores de contraloría de obra que han permitido conocer la evolución en la ejecución de las obras y las medidas indispensables para obtener los mejores resultados.

Actualmente, se aplica el control de las erogaciones presupuestales en forma mensual, lo cual permite un mejor control del gasto y la eliminación de saldos ociosos. Este instrumento ha permitido el más estricto cumplimiento de la ley, dado que, en promedio, el 99% de los recursos totales del Instituto han permanecido invertidos en el Banco de México, S.A., conforme lo señala el Artículo 43 de nuestra ley orgánica.

Dentro de este contexto, y con el objeto de elevar la eficiencia en el control presupuestal, se ha unificado el catálogo de cuentas presupuestales y contables.

3.3.4. Centro de Computación Electrónica

Con base en la autorización recibida por el Consejo de Administración, se adquirió del Banco de México el predio que se destinará a la erección de las oficinas y a la construcción del Centro de Computación Electrónica del Instituto.

En el mes de febrero se inició la construcción del Centro que implicará una erogación de 16.7 millones de pesos en este año, cifra que incluye el costo del edificio

DEPOSITOS DE LOS TRABAJADORES EN

FECHA
1972
26 de julio
28 de julio
9 de agosto
25 de agosto
11 de septiembre
26 de septiembre
11 de octubre
26 de octubre
13 de noviembre
28 de noviembre
11 de diciembre
14 de diciembre
26 de diciembre

1973

18 de enero
31 de enero
15 de febrero
28 de febrero
27 de marzo

Por recibir 1/

APORTACION DEL GOBIERNO FEDERAL PARA

6 de febrero
Recibo especial
3 de abril
Recibo especial

COOPERACION DE L

1º de noviembre
Recibo especial 2/

GRAN TOTAL

1/ Cantidad estimada correspondiente al bimestre marzo-abril
2/ Cooperación de la Secretaría de Hacienda a los diversos

el 15 de agosto de 1972.

y la renta anual del equipo Burroughs, modelo B-6700 que fue instalado. El día de mañana, será inaugurado por el señor Presidente de la República y empezará de inmediato sus operaciones.



3.4. AVANCE DE LOS PROGRAMAS DEL INFONAVIT

CUADRO No. 5

FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA (en Pesos)	
ENTREGA	SUMA ACUMULADA
170 881	
27 500	198 381
78 500	276 881
27 500	304 381
78 700	383 081
102 000	485 081
126 800	611 881
135 000	746 881
114 900	861 781
207 000	1 068 781
31 200	1 099 981
104 000	1 203 981
30 150	1 234 131
72 500	1 306 631
149 600	1 456 431
121 100	1 577 531
158 200	1 735 731
420 000	2 155 731
435 000	2 590 731
CREMENTO DEL PATRIMONIO PRIMERAS ENTREGAS	
50 000	
50 000	100 000
CRETARIA DE HACIENDA	
	476
	2 690 731

1973.
tos de puesta en marcha de las tareas del Instituto.

Cabe destacar que se trata del primer edificio construido en el país expresamente para ese servicio; seguramente dentro de poco tiempo, se convertirá en la central de computación electrónica más importante del país y será de trascendental importancia para la buena marcha de nuestras operaciones.

3.4.1. Aportaciones y Cuenta Individual

A unos cuantos días de haberse establecido el Instituto, se elaboró y distribuyó en forma masiva, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el instructivo para el pago de las aportaciones patronales en favor de los trabajadores. El primer bimestre de vigencia de la ley cubría los meses de mayo-junio de 1972. El 10. de julio, el INFONAVIT fue la primera empresa del país que enteró su aportación en la Oficina Federal de Hacienda correspondiente.

A la fecha el INFONAVIT ha recibido por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por concepto de aportaciones equivalente al 5% del salario ordinario de los trabajadores, la cantidad de 2,155 millones de pesos. Además, el Gobierno Federal ha hecho la primera entrega de 100 millones de pesos, dentro de la aportación global de 2 mil millones de pesos comprometida para los años de 1973 a 1976.

Por otra parte, se encuentran pendientes de recibir las cantidades correspondientes al bimestre marzo-abril de 1973, que se pueden estimar en alrededor de 435 millones de pesos. Es decir, los recursos disponibles administrados por el Instituto ascienden en su primer año de actividades a 2,590 millones de pesos.

La relación de las entregas recibidas de la Secretaría de Hacienda se consignan en el cuadro número 5.

Conviene mencionar que las recaudaciones representan una cifra superior a la estimada para el primer año de actividades del Instituto. Lo anterior es un reflejo del apoyo recibido de los sectores interesados.

Desde hace algunas semanas se han empezado a recibir las primeras tabulaciones relativas al Anexo A de la forma HISR-80

correspondientes a los primeros bimestres de vida del Instituto. Dicha información constituye un valioso instrumento para la toma de decisiones en el Instituto y ofrece un conocimiento más preciso, antes no disponible en el país, sobre variables fundamentales de nuestra vida económica y social.

De acuerdo a dichos informes, el número de trabajadores inscritos en el INFONAVIT asciende a 2 044 858 personas y son ... 114 622 las empresas que están cumpliendo con sus obligaciones legales. Datos posteriores indican un crecimiento importante en el número de trabajadores y empresas inscritas, pero a pesar de la respuesta inicial al cumplimiento de la Ley, puede afirmarse que será necesario intensificar los esfuerzos en los próximos meses para lograr una inscripción empresarial

y de trabajadores más completa y más acorde con nuestra realidad económica.

Dentro de la información recibida, puede mencionarse que el 97% de las empresas —111 191 patrones— inscritas tienen menos de 100 trabajadores, lo que revela de modo claro, la trascendencia de las reformas legales que permitieron la constitución del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y su organismo administrador. Se aprecia, de acuerdo con datos preliminares, que el 17.2% de los trabajadores inscritos perciben ingresos menores a \$ 1,500 mensuales, mientras que el 35% se encuentran agrupados dentro de un rango de salarios que fluctúa entre \$ 1,500 y \$ 2,500 mensuales. Por otra parte, el 55% de los trabajadores inscritos están concentrados en las tres poblaciones urbanas más importantes del país.

CUADRO No. 6

PROGRAMA DE ASIGNACION DE CREDITOS PARA EL AÑO DE 1973							
Estado y Ciudad	Primera Asignación No. de Créditos	Importe \$ Millones	Segunda Asignación No. de Créditos	Importe \$ Millones	Tercera Asignación No. de Créditos	Importe \$ Millones	Total del Año No. de Créditos Importe \$ Millones
AGUASCALIENTES							
Aguascalientes			400	20.0	41	2.05	441 22.05
BAJA CALIFORNIA NORTE*							
Tijuana	862	43.1			1,026	51.33	
Mexicali			800	40.0			
Ensenada			280	14.0			2,968 148.43
BAJA CALIFORNIA SUR							
La Paz	100	5.0			123	6.17	223 11.17
CAMPECHE							
Campeche	132	6.6					
Cd. del Carmen					50	2.5	182 9.10
COAHUILA*					1,274	63.7	
Torreón			660	33.0			
Saltillo			600	30.0			
Piedras Negras							2,534 126.70
Monclova							
COLIMA							
Colima			120	6.03			
Manzanillo					166	8.32	286 14.35
CHIAPAS*					357	17.85	
Tuxtla Gutiérrez			70	3.5			427 21.35
CHIHUAHUA							
Chihuahua	580	29.0					
Cd. Camargo	56	2.8					
Cd. Juárez	1,000	50.0					2,485 124.25



CUADRO No. 6

Estado y Ciudad	Primera Asignación No. de Créditos	Importe \$ Millones	Segunda Asignación No. de Créditos	Importe \$ Millones	Tercera Asignación No. de Créditos	Importe \$ Millones	Total del Año No. de Créditos	Importe \$ Millones
DURANGO								
Durango			399	19.96				
Gómez Palacio					245	12.24	644	32.2
ESTADO DE MEXICO								
Toluca	660	33.0					660	33.0
GUANAJUATO*								
León			500	25.0				
Guanajuato			108	5.4				
GUERRERO*					556	27.75	1,799	89.95
Acapulco	460	23.0						
HIDALGO*					579	28.95	1,016	50.75
Cd. Sahagún	180	9.0						
Pachuca			200	10.0				
Tulancingo								
JALISCO								
Guadalajara	2,940	147.0	800	40.0	911	45.55		
Tuxpan			200	10.0			4,851	242.55
MICHOACAN								
Morelia			118	5.88				
Zamora			480	24.01				
Uruapan					382	19.11	980	49.0
MORELOS								
Cuernavaca			200	10.0	584	29.2	784	39.2
NAYARIT								
Tepic			100	5.0	110	5.5	210	10.5
NUEVO LEON								
Monterrey	3,300	165.0	2,000	100.0	1,292	64.62		
Linares			135	6.73			6,727	336.35

CUADRO No. 6

Estado y Ciudad	Primera Asignación No. de Créditos	Importe \$ Millones	Segunda Asignación No. de Créditos	Importe \$ Millones	Tercera Asignación No. de Créditos	Importe \$ Millones	Total del Año No. de Créditos	Importe \$ Millones
OAXACA								
Oaxaca	240	12.0			22	.94		
Juchitán			49	2.46			311	15.4
PUEBLA*								
Puebla	1,200	60.0					2,373	118.65
QUERETARO								
Querétaro	320	16.0			219	10.95	539	26.95
QUINTANA ROO								
Chetumal	70	3.5					70	3.5
SAN LUIS POTOSI*								
San Luis Potosí	110	5.5						
Tamauil			80	4.0			1,001	50.05
SINALOA*								
Culiacán			500	25.0				
Los Mochis			240	12.0				
Mazatlán								
SONORA*								
Nogales	270	13.5	240	12.0				
Hermosillo			600	30.0				
Cd. Obregón			80	4.0				
TABASCO								
Villahermosa	260	13.0						
TLAXCALA								
Tlaxcala			182	9.1				
TAMAULIPAS*								
Tampico	440	22.0						
Matamoros			200	10.0				
Nuevo Laredo			300	15.0				
Cd. Victoria			100	5.0				
							2,086	104.3

CUADRO No. 6

Estado y Ciudad	Primera Asignación No. de Créditos	Importe \$ Millones	Segunda Asignación No. de Créditos	Importe \$ Millones	Tercera Asignación No. de Créditos	Importe \$ Millones	Total del Año No. de Créditos	Importe \$ Millones
VERACRUZ*								
Jalapa	300	15.0				1.623		81.15
Veracruz			600	30.0				
Coatzacoalcos			100	5.0				
Minatitlán			100	5.0			2.723	136.15
YUCATAN								
Mérida	520	26.0				410	20.55	930
ZACATECAS								
Zacatecas			110	5.5				
Fresnillo			100	5.0				
VALLE DE MEXICO	<u>6.000</u>	<u>300.0</u>	<u>12.000</u>	<u>600.0</u>	<u>9.340</u>	<u>467.0</u>	<u>210</u>	<u>10.5</u>
	20.000	1'000.00	23.751	1'187.5	26.249	1'312.43	70.000	3'500.0

* En estos Estados de la República todavía no se calcula la inversión crediticia de la tercera asignación por ciudades determinadas. Se informa el dato total para cada estado.

El control de las aportaciones patronales tiene como propósitos básicos, por una parte, buscar el cumplimiento cabal de la Ley por todos los patrones que deban efectuar dichos pagos y por la otra, el control y el registro de la cuenta individual de los trabajadores. Ambas tareas exigen del Instituto una grave responsabilidad y el enfrentamiento a problemas de magnitudes sin precedentes. Dentro de esta perspectiva, se organizó al final del año de 1972, una Oficina Técnica de Diseño e Implementación de Sistemas, que ha laborado intensamente y cuyo propósito fundamental es organizar y poner en marcha el Departamento de Control de Aportaciones y Cuenta Individual de los Trabajadores.

La necesidad de llevar el control individual de las cuentas de los trabajadores hizo al

Instituto, desde sus primeros días, reconocer la conveniencia de implementar un intenso programa de mecanización y uso de los sistemas de computación electrónica. Se han realizado avances importantes en el diseño, en su mecánica operativa, en su coordinación con las oficinas recaudadoras de la Secretaría de Hacienda, con los cuentahabientes del Instituto y con las diversas dependencias de la Institución. Estos trabajos tienden a que por lo menos una vez al año, el Instituto pueda comunicar a cada uno de los millones de trabajadores beneficiarios del INFONAVIT su estado de cuenta individual. Asimismo, desde esta etapa de diseño, se ha tratado de incorporar, mediante un proceso gradual de descentralización, los elementos que permitan al trabajador conocer, en su propia localidad, su situación en el Instituto.



3.4.2. Programas de otorgamiento de créditos individuales

La Asamblea General, en su sesión del 29 de septiembre de 1972, aprobó las *Reglas Generales para el Otorgamiento de Créditos*. Con base en esas reglas, se elaboró el sistema para la asignación, determinación de montos y amortización de créditos del Instituto. Como informamos a esta Asamblea en la pasada sesión, el día 15 de diciembre se inició la primera de las tres etapas autorizadas, que implican conjuntamente la derrama de 3,500 millones de pesos. Esta primera etapa consistió en el otorgamiento de 20 mil créditos por un monto de 1,000 millones de pesos en 22 localidades del país. La importancia del programa puede estimarse si tomamos en consideración que la banca hipotecaria del país en su conjunto, ha otorgado aproximadamente 20 mil créditos anuales en promedio, y que la Institución más importante en este ramo concede alrededor de 5 mil créditos por año.

Inicialmente, conforme al sistema aprobado, nuestras oficinas distribuyeron 750 mil Tarjetas de Información a través de sindicatos y organizaciones empresariales. De ese número, el Instituto recibió en devolución, debidamente llenadas, 311 mil tarjetas.

El día 20 de marzo de 1973, se llevó a cabo, en el Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de México, el proceso de asignación y sorteo electrónico de los primeros 20 mil créditos.

De conformidad con la *Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las Reglas Generales para el Otorgamiento de Créditos* que han sido aprobadas, se eligió un sistema que atribuye valor a determinados datos de la Tarjeta de Información, que permite otorgar los créditos a los trabajadores cuya necesidad de vivienda es más apremiante. Este



sistema toma en cuenta la llamada Teoría del Valor, a la que se aplica el método de FISHBURN, que consiste en establecer una orden de prioridades entre los diferentes conceptos que han sido señalados para clasificar la necesidad de vivienda.

El proceso del sistema antes indicado se describe de la manera siguiente:

1. Las Tarjetas de Información se clasificaron por línea de crédito; esto es, por el tipo de crédito que solicitaba el trabajador (para adquirir una casa, para construirla, para reparar, ampliar o mejorar la que tuviera y para el pago de pasivos contraídos con terceros por alguno de los conceptos anteriores).
2. Las tarjetas se clasificaron por niveles de ingreso de los trabajadores.
3. A determinadas casillas que, por la naturaleza de los datos expresados, indicaban el grado de necesidad de vivienda, se les dio un peso o valor. De esta manera, el sistema otorgó los primeros créditos a aquellos trabajadores que tuvieran la más alta calificación; esto es, la más alta necesidad de vivienda.
4. El modelo de asignación de créditos consideró las tarjetas con calificación máxima para cuantificar su importe, multiplicando por el monto del crédito correspondiente.

En caso necesario, se efectuó un sorteo entre las tarjetas de una misma calificación que por su número excedieran al remanente de la asignación. Este sorteo se realizó con la misma computadora, aplicando un modelo de generación de números al azar asociados a cada tarjeta en términos de una característica que las identificara plenamente durante el proceso.

Al evento, asistieron los miembros del Consejo de Administración, representantes de esta H. Asamblea y de los demás cuerpos colegiados, así como el Presidente de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano y un Interventor de la Secretaría de Gobernación.

El día 23 de marzo el señor Presidente de la República hizo entrega simbólica de los créditos a representantes de los beneficiarios de las 22 ciudades, en una ceremonia a la cual asistimos conjuntamente con los representantes de los cuerpos colegiados y de los Directores Sectoriales del Instituto. El acto fue calificado de histórico por el señor Presidente, quien destacó los logros obtenidos por el Instituto en estos meses de actividad, así como la imparcialidad en la selección efectuada.

Se trata, sin lugar a dudas, de una medida trascendental en la resolución del problema habitacional en nuestro país, ya que, como lo hemos destacado en repetidas ocasiones, constituye el programa financiero más grande en la historia de nuestro país, destinado en forma concreta a una labor de interés social. Quiero dejar constancia del agradecimiento de la Dirección General a todo el equipo de trabajo del Instituto y a los miembros de esta H. Asamblea y del Consejo de Administración que hicieron posible su realización.

Los primeros resultados del procesamiento de los datos recibidos, muestran que la integración familiar de los trabajadores beneficiarios es de un promedio de 7.55 miembros por familia, que el 80% de los beneficiarios se encuentran entre los 20 y los 40 años y que el 79% de los créditos se adjudicaron a trabajadores con salario ordinario inferior a \$ 1,800 mensuales. Por otra parte, los créditos otorgados serán destinados a los cuatro renglones señalados por la Ley del Instituto.



LIC. ALEJANDRO GONZALEZ POLO

NOTARIO NUMERO DIECIOCHO

Este libro es como una piedra fundamental, como una rica madera, como un foro encendido, que enciende, se hace y forma) a una base de coordinación de los fuegos propulsivos del fuego forman, es fundamental, la solución al problema de la casa-hogar de los trabajadores de una alta histórica.

27/III/75

Atencion

Zacatecas 229 - Despachos 601 - 602

Teléfonos: 5-74-51-79 5-74-52-41

México, D. F.

Número: 60,105

COPIA CERTIFICADA DE FE DE HECHOS EXPEDIDA A PETICION DEL INSTITUTO
DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. -----

Inscripción que redactó el Sr. Presidente de la República, Lic. Luis Echeverría, en el Libro que contiene el testimonio notarial con la relación de los 20,000 trabajadores beneficiados con el Primer Programa de Asignación de Créditos del INFONAVIT.

Marzo 1973.



El pasado día 23 de abril, el Instituto inició la segunda etapa de otorgamiento de créditos individuales por un monto de 1 250 millones de pesos en 37 localidades del país. Para tal efecto como en la ocasión anterior, se inició el reparto masivo de tarjetas de información, a las cuales se les han hecho modificaciones tendientes a mejorarlas con base en las experiencias obtenidas.

Es innegable que la información en poder del Instituto, captada a través de esa tarjeta, es de un gran valor para la planeación futura de los programas del INFONAVIT.

Es decir, antes del primer año de actividades el programa del Instituto —otorgamiento de créditos, financiamiento a la construcción de viviendas— se encuentra presente en todas las entidades del país y cubre 55 ciudades en donde laboran el 72% de los trabajadores mexicanos.

El artículo 51 de la Ley del Instituto señala que los créditos otorgados estarán cubiertos con un seguro para los casos de incapacidad total, permanente o de muerte que será cubierto por el propio Instituto.

En el mes de julio de 1972 se planteó al Consejo de Administración la posibilidad de establecer un sistema propio de seguro con el propósito de obtener una mayor flexibilidad en su manejo y una economía en su costo.

El Consejo de Administración solicitó la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y, posteriormente, se establecieron conversaciones con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

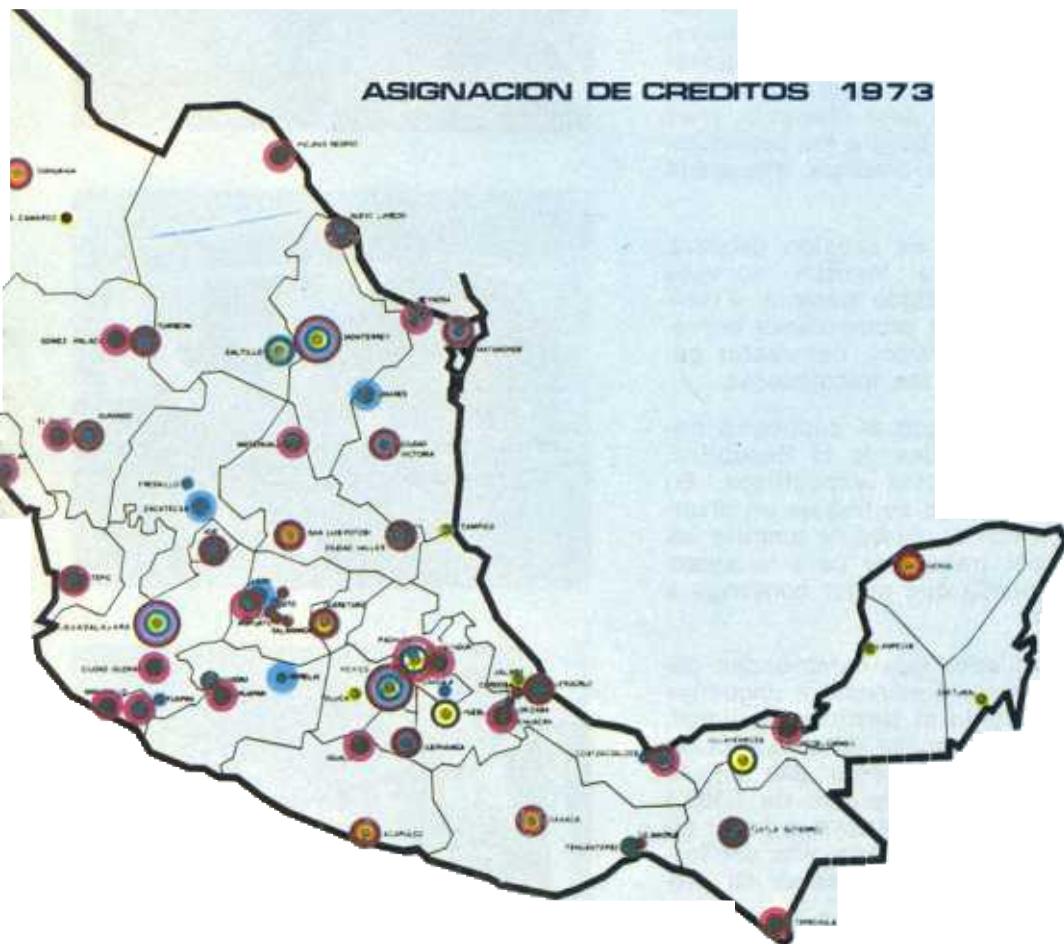
La Comisión Bancaria y las autoridades financieras del país han expresado su conformidad con el planteamiento hecho por el Instituto que significa un mejor servicio a los beneficiarios de los créditos a un menor costo. En consecuencia, los prime-



- 1º ASIGNACIÓN
- 2º ASIGNACIÓN
- 3º ASIGNACIÓN



ASIGNACION DE CREDITOS 1973



ros créditos del Instituto quedarán perfectamente cubiertos por un seguro, con un sistema más flexible y menos oneroso.

3.4.3. *Programas de financiamiento a la construcción de viviendas.*

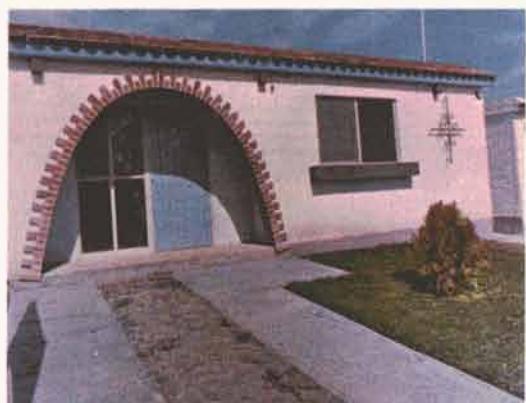
En los últimos meses, ha desaparecido el falso dilema de si el INFONAVIT es un organismo financiero o un organismo constructor. Hemos reiterado que el INFONAVIT es esencialmente un organismo financiero, pero que, junto a esta responsabilidad fundamental, era necesario financiar promociones directas para elevar la oferta de viviendas destinadas a los beneficiarios de los primeros créditos otorgados por el Instituto.

Esto no significa, y es ocasión propicia para reiterarlo, que el Instituto no esté abierto, como lo ha estado siempre, a recibir, analizar y aceptar promociones provenientes del sector privado, del sector público y del sector de los trabajadores.

Actualmente el Instituto se encuentra trabajando en 29 ciudades de la República, realizando 42 proyectos específicos. En varias de las ciudades se trabaja en diversos conjuntos con el objeto de ampliar las alternativas del trabajador para la selección de la vivienda que mejor convenga a sus intereses.

En estas localidades que comprenden poblaciones grandes, medianas y pequeñas distribuidas en todo el territorio nacional, se encuentran en proceso de construcción 51,196 viviendas (140 casas diarias), lo cual representa una inversión de 3369.4 millones de pesos y constituye, a pesar de la etapa inicial y de organización del Instituto, una cifra sin precedentes en México.

En repetidas ocasiones, antes y después del establecimiento del Instituto, se reiteró que el INFONAVIT construiría 100,000 viviendas anuales. Dicha cifra era el resultado



de adicionar a las aportaciones patronales —estimadas después de un cierto lapso en 3,000 millones de pesos por año—, la contribución del Gobierno Federal equivalente a 2,000 millones de pesos —por una sola vez— y dividir los 5,000 millones de pesos entre el costo promedio por vivienda —50,000 pesos— lo que arrojaba un número de 100,000 casas.

Además, es obvio que poder realizar dicho número de casas en el primer año de actividades estaba y está condicionado, entre otros factores por los siguientes:

1. Disponibilidad de recursos por 5,000 millones de pesos.
2. Una estructura técnica-administrativa a nivel regional y nacional capaz de generar, supervisar y controlar un volumen de obra de tal magnitud, en prácticamente todas las ciudades del país.
3. Terrenos suficientes y adecuados.
4. Proyectos específicos de diseño urbano y vivienda, dentro de las necesidades de cada región y ciudad.
5. Conocimiento de la demanda real de los trabajadores.
6. Disponibilidad suficiente y a precios adecuados de materiales de construcción en todo el país.

Estos factores no sólo constituyen elementos indispensables para alcanzar la cifra estimada, sino que constituyeron, en mayor o menor medida, obstáculos que hubo que superar en las tareas realizadas.

Los resultados del primer año, como pue de observarse, permitieron una recaudación total efectiva de 2,255 millones de pesos, los cuales, bajo los supuestos anteriores, permitirían el financiamiento de aproximadamente 44,100 viviendas y o el otorgamiento del mismo número de créditos individuales a los trabajadores.

Si comparamos lo realizado en los primeros 12 meses de actividad, incluyendo la etapa en que todo estaba por hacer en el Instituto, con lo que era posible tomando en cuenta los recursos disponibles, podemos deducir resultados satisfactorios y que constituyen un logro sin precedentes, por muchos conceptos ,en la historia de nuestro país.

El aspecto fundamental reside en el hecho de que un proceso se ha iniciado y que permitirá entregar viviendas a los trabajadores *en forma sostenida y creciente*.

Además, están por concluirse los trámites necesarios para reforzar la participación de promotores públicos y privados en este aspecto, lo que permitirá elevar la producción de viviendas en alrededor de 10 mil unidades aproximadamente.

En los conjuntos habitacionales del INFO-NAVIT se ha tratado de incorporar la idea fundamental de que la vivienda debe satisfacer diversas actividades del hombre y no sólo le da habitar; se ha previsto una superficie comunal más amplia que la utilizada anteriormente; los acabados responden a la idea de que la vivienda debe ser un bien duradero, y se han tratado de incorporar, en muchos casos, servicios de carácter social que tratan de responder a necesidades del mundo actual. En esencia, hemos partido de un nuevo concepto para atender el problema de la vivienda.

El Instituto dispone de información muy valiosa para la orientación de sus futuros programas de construcción. Contamos con datos sobre el nivel de ingresos de los trabajadores beneficiarios de los créditos, sus preferencias en materia habitacional y estamos, por tanto, en condiciones de llevarlos a cabo conforme a la demanda real de los trabajadores. En los próximos meses se iniciarán programas de construcción en otras ciudades por lo que, como lo señalamos en la pasada Asamblea, estare-

mos presentes, no sólo en programas crediticios, sino financiando la construcción de habitaciones, en todas las entidades del país el próximo mes de diciembre de 1973.

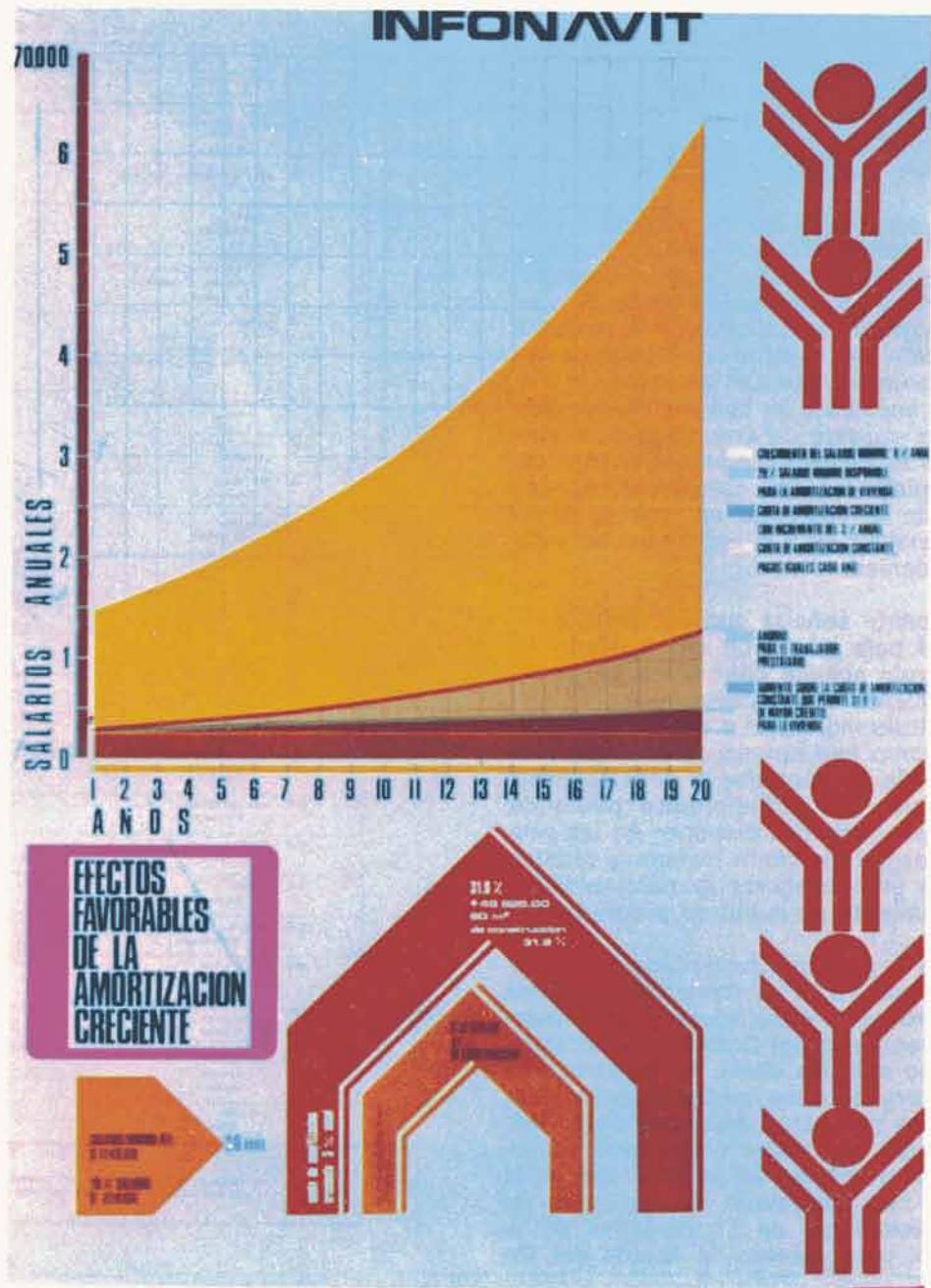
Mención aparte merece el programa autorizado por el Consejo de Administración para el mejor aprovechamiento de la infraestructura urbana. Dicho programa se ha iniciado en la ciudad de México en 17 proyectos distribuidos en forma dispersa. Se trata de utilizar lotes baldíos, aprovechando la infraestructura existente, la cercanía con los centros de trabajo, el arraigo al barrio donde se vive y darle al trabajador el lugar de su preferencia. Para ello, se han logrado soluciones técnicas que permiten la construcción de departamentos en condominio que podrán ser adquiridos por trabajadores de salario mínimo, con el sistema de amortización creciente. Dentro de este programa se ha previsto que un 30% de los departamentos tengan un precio inferior a los 60 mil pesos, lo que significará un importante complemento en la resolución del problema habitacional.

Se han iniciado los trabajos de diseño y se espera, al finalizar el año, contar con 100 proyectos dentro de este programa que abre una amplia e interesante perspectiva en la problemática de la vivienda. Se han erogado, a la fecha, 13.3 millones de pesos por concepto de adquisición de 17 terrenos y se han dado ya los primeros pasos para iniciar la construcción de los primeros conjuntos habitacionales.

En el cuadro Núm. 7, se incluyen las ciudades y los lugares en donde se han iniciado trabajos de financiamiento a la construcción de viviendas.

Para la ejecución de los programas de financiamiento a la construcción de viviendas que se llevan a cabo, se ha contratado a 162 compañías constructoras en el país y las órdenes de trabajo correspondientes ascienden a 869.6 millones de pesos, lo cual





representa un promedio de 5.4 millones de pesos. Las cifras anteriores revelan por una parte, el cumplimiento de un principio básico del Instituto: utilizar los servicios de los constructores medianos y pequeños, principalmente locales y por otra, la significativa distribución por lo que toca al importe de los contratos otorgados.

Dada la importancia de este aspecto operativo del Instituto y como consecuencia misma de la nueva metodología empleada, se organizó y ha funcionado desde finales del año anterior, una Comisión Interna de Adjudicación de Contratos, integrada en forma interdepartamental. Dentro de la metodología señalada, se han distribuido 931 formas de registro de empresas constructoras y a la fecha se encuentran debidamente registradas 544 compañías. Aproximadamente 38 más están en proceso de registro y análisis de sus antecedentes y capacidad técnica.

Es interesante señalar que en varias entidades del país la acción del Instituto ha hecho surgir nuevas compañías constructoras pequeñas que anteriormente funcionaban a título individual o en forma dispersa. Asimismo han empezado a surgir asociaciones de proyectistas y constructores que constituyen un importante punto de partida, que permitirá disponer en los próximos años del elemento humano y técnico necesario para asegurar la continuidad y el mejoramiento de nuestros programas.

Conforme al principio fundamental del Instituto de coadyuvar al desarrollo regional de nuestro país y de acuerdo con lineamientos recibidos del Consejo de Administración, no sólo las obras de construcción se han otorgado a los contratistas locales; también los proyectos urbanos y de vivienda, han sido realizados en su gran mayoría, por proyectistas de la localidad. A la fecha se han contratado los servicios de 191 profesionistas en 19 ciudades de la República, para quienes la acción del IN-

FINANCIAMIENTO VIVIENDA AL		Nº DE VIVIENDA
ESTADO	CIUDAD	
7	AQUASCALIENTES Paseos de Arriaga	50
8	BAJA CALIFORNIA Tijuana Mexicali	2.007 1.050
9	BAJA CALIFORNIA - Territorio Lo Pán	100
10	CHIAPAS Tuxtla Gutiérrez	357
11	CHIHUAHUA Cd. Juárez - 2 conjuntos Chihuahua - 2 conjuntos Cd. Camargo	3.098 1.231 45
12	DISTRITO FEDERAL Cd. de México - norte Cd. de México - oeste Cd. de México - estación (17 predios)	11.700 6.207 850
13	ESTADO DE MÉXICO Toluca	1.065
14	GUANAJUATO León	1.871
15	GUERRERO Acapulco	1.100
16	HIDALGO Coatepec	367
17	JALISCO Guadalajara	6.025
18	NUERO LEÓN Monterrey	3814
19	NARACAS Oaxaca	300
20	PUEBLA Puebla	28.56
21	QUERÉTARO Querétaro	810
22	QUINTANA ROO Chetumal	471
23	SAN LUIS POTOSÍ San Luis Potosí	287
24	SINALOA Culiacán	504
25	SONORA Nogales	399
26	TABASCO Villahermosa	414
27	TAMAULIPAS Nuevo Laredo Matamoros	575 444
28	TLAXCALA Tlaxcala	55
29	VERACRUZ Veracruz Jesús María	1.170 200
30	YUCATÁN Mérida	1.688
		R E S U

SE TRABAJA EN 24 ENTIDADES QUE COMPRENDEN 31 ESTADOS, 2 TERRITORIOS Y CON UNA INVERSIÓN DE 3,388 MILLONES DE PESOS. EN 42 COMUNAS

CUADRO No. 7

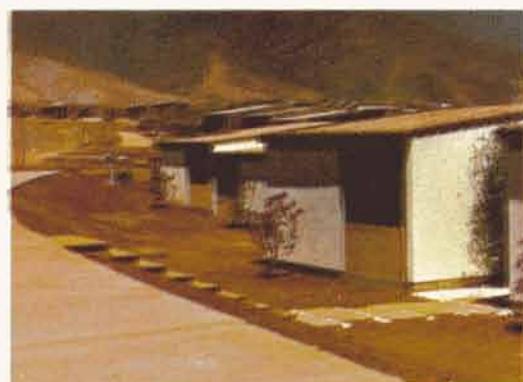
LA CONSTRUCCION DE O DE ABRIL 1975	
VERSION ESTIMADA <small>(Miles de viv.)</small>	OBSERVACIONES
1.4	TRABAJOS INICIADOS
152.8 77.5	EXISTEN VIVIENDAS MUESTRA TERMINADAS TRABAJOS INICIADOS
7.0	EXISTEN VIVIENDAS TERMINADAS
15.2	TRABAJOS INICIADOS
166.8 71.2 3.0	EXISTEN VIVIENDAS MUESTRA TERMINADAS EN PROCESO DE CONSTRUCCION TRABAJOS INICIADOS
659.4 554.7 65.0	EN PROCESO DE CONSTRUCCION EXISTEN VIVIENDAS TERMINADAS TRABAJOS INICIADOS
55.0	EXISTEN VIVIENDAS MUESTRA TERMINADAS
91.8	TRABAJOS INICIADOS
54.7	TRABAJOS INICIADOS
24.0	EXISTEN VIVIENDAS MUESTRA TERMINADAS
442.3	EXISTEN VIVIENDAS TERMINADAS
388.7	EXISTEN VIVIENDAS MUESTRA TERMINADAS
22.6	EXISTEN VIVIENDAS TERMINADAS
141.4	EXISTEN VIVIENDAS MUESTRA TERMINADAS
55.4	EXISTEN VIVIENDAS TERMINADAS
10.1	EN PROCESO DE CONSTRUCCION
17.8	EN PROCESO DE CONSTRUCCION
27.3	TRABAJOS INICIADOS
53.6	EXISTEN VIVIENDAS MUESTRA TERMINADAS
23.1	EXISTEN VIVIENDAS MUESTRA TERMINADAS
55.2 32.3	TRABAJOS INICIADOS TRABAJOS INICIADOS
2.9	TRABAJOS INICIADOS
66.6 10.9	TRABAJOS INICIADOS TRABAJOS INICIADOS
81.9	TRABAJOS INICIADOS
E N	

I Y 1. DISTRITO FEDERAL CON UN TOTAL DE 81,986 VIVIENDAS.
19 CIUDADES.

FONAVIT ha representado un reto y la posibilidad de contribuir a la solución de los problemas de sus propias entidades. Con el propósito de elevar la capacidad técnica de estos elementos, el Instituto ha celebrado dos seminarios en que se han transmitido algunos criterios básicos y las experiencias más relevantes que ofrece nuestro país y el extranjero.

Se han tomado medidas para la celebración de cursos de adiestramiento de mano de obra, aspecto que, ante la proyección de los programas del INFONAVIT adquirirá una trascendental importancia.

Los financiamientos que concede el Instituto están destinados no sólo a la adquisición de una vivienda en propiedad, sino también a su mejoramiento, a su ampliación o a su reparación, así como a la posible construcción individual. Por estas razones, se consideró indispensable establecer una serie de normas generales para el beneficiario del crédito y, en su caso, para el constructor individual, que permitan mantener un concepto ajustado a una política nacional de vivienda. Estas normas o criterios normativos han empezado a ser divulgados y estarán sujetos a una constante revisión y mejoramiento. Dentro de ellos, han sido incorporadas las áreas de cada una de las ciudades que resulten más ade-



cuadas desde el punto de vista social. Esta identificación constituye un primer paso en la búsqueda de un más sano desarrollo de nuestras ciudades.

3.4.4. Programas de Promoción Social

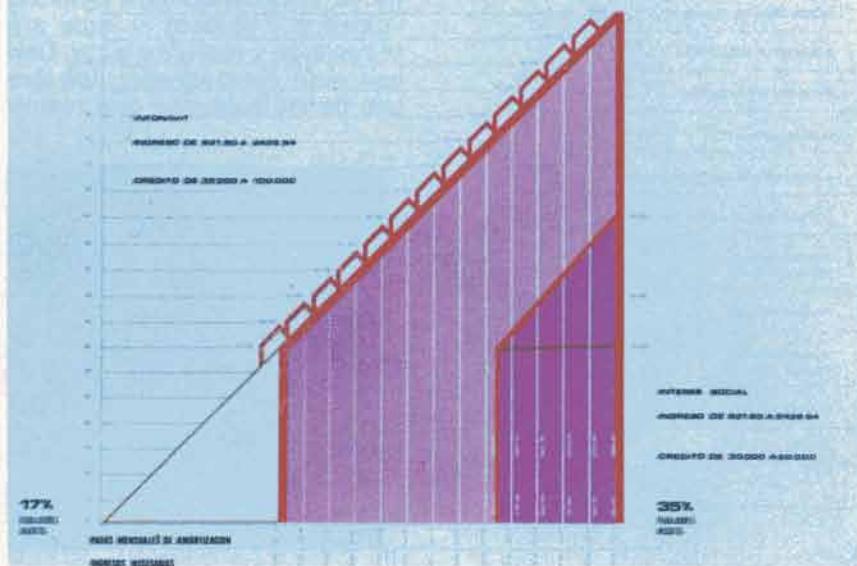
Con frecuencia se ha observado que un conjunto habitacional no tiene los resultados que se desean a pesar de un cuidadoso tratamiento de aspectos tales como localización, materiales utilizados, dimensiones básicas, etc., por la ausencia de la atención indispensable a los aspectos sociales, de convivencia y de adaptación a las nuevas circunstancias.

Es ésta una labor cuyos resultados no podrán observarse de una manera tangible a corto plazo; sin embargo, a mediano y largo plazo podrá apreciarse hasta qué punto habremos conseguido que la vivienda se ajuste a las necesidades del grupo familiar y el grado en que la familia se ha integrado adecuadamente a su nueva experiencia ha-

bitacional; los cambios habrán de apreciarse en diversos aspectos de la vida social, económica y cultural de los trabajadores.

Para tal efecto se han diseñado los programas de *Patrones Habitacionales* que consiste en el registro de las conductas habitacionales manifiestas de usuarios y de recohabientes del Instituto; de *Análisis Preferencial* que consiste en la investigación de las opiniones y preferencias de los trabajadores respecto a la vivienda, sus partes y contexto urbano; de *Orientación Habitacional* que tiende a facilitar la adaptación al cambio, a optimizar el uso de la vivienda, a asegurar el mantenimiento de las unidades y a promover el desarrollo autónomo de la comunidad; de *Diseño Social* que está encaminado a lograr el ajuste del proyecto urbanístico y arquitectónico a las necesidades del individuo, de la familia y de la comunidad; y de *Asesoría Comunitaria* que busca propiciar el surgimiento de entidades de administración autónoma de la comunidad.

COMPARACION DE VALORES DE VIVIENDA



Dentro de ese contexto, se han realizado estudios sobre los patrones habitacionales de un número importante de trabajadores en varios lugares del país, tanto interiores como de conductas urbanas, con el propósito de diseñar, una vez conocidos dichos patrones, los mecanismos más idóneos que facilitarán el cambio a nuevos ambientes. Asimismo, se han realizado investigaciones de carácter social, siempre con la colaboración de los propios usuarios, para conocer sus preferencias, sus limitaciones para adquirir una nueva vivienda, sus costumbres y los usos principales de los espacios habitacionales. Particularmente importantes en este campo son los estudios que se llevaron a cabo en el Barrio de Tepito en la ciudad de México, en donde se entrevistaron a 9 mil familias que constituyen la totalidad de los habitantes de esa zona y en donde, por primera vez, se pudo disponer de una información completa sobre muy diversos factores y características de la vida de sus habitantes. Dichos elementos están siendo útiles para los programas de remodelación urbana que el Departamento del Distrito Federal, conjuntamente con varios organismos de vivienda, está implementando en esa zona de la capital.

Asimismo, en Ciudad Sahagún fue importante conocer la demanda real de los trabajadores para nuevas viviendas, sobre todo teniendo en cuenta experiencias anteriores no satisfactorias, antes de implantar un nuevo programa habitacional. Con la plena colaboración de los trabajadores de esa región se llevó a cabo un profundo estudio que ha brindado importantes resultados para fijar las bases de financiamiento del Instituto en esa zona.

También son dignas de mención las labores realizadas en uno de los primeros proyectos de vivienda rural que estamos llevando a cabo en el municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

Sin embargo, es escaso el personal capacitado en esta materia en nuestro país, por lo cual se consideró conveniente llevar a cabo en la sede del Instituto un curso de promotores sociales de vivienda, con duración aproximada de dos semanas, después del cual se hizo una selección de los posibles colaboradores del Instituto en este importante aspecto.

Una vez que los resultados del primer programa de asignación de créditos a los trabajadores han permitido la identificación de los beneficiarios de las viviendas financiadas por el Instituto, se ha iniciado hace apenas unas semanas en las ciudades de Monterrey, Guadalajara, Tijuana, Villahermosa, Querétaro, Ciudad Juárez, Ciudad Sahagún, Oaxaca y en Iztacalco un programa denominado *Evaluación de Preferencias*. La idea fundamental de dicho programa es que estas preferencias manifestadas por los trabajadores y su familia acerca de la vivienda, sirvan en las próximas etapas de los programas de construcción.

El proceso para incorporar las preferencias de los trabajadores de un modo directo al diseño de las viviendas será largo y continuo, por lo que deberá iniciarse de inmediato.

En este contexto hemos iniciado también la formación de un directorio habitacional que permita al trabajador analizar las alternativas para la aplicación de su crédito en cada una de las localidades del país, tomando en cuenta los programas de vivienda promovidos por el sector público o el sector privado, lo que puede ser de trascendencia para la política habitacional del país. Por último, debemos reiterar que el objetivo de la tarea de promoción social no es actuar cuando ya hayan aparecido situaciones conflictivas, motivadas por fenómenos perfectamente previsibles, sino por el contrario, su propósito es orientar esta acción con carácter preventivo y actuar con anticipación.

Por otro lado, se consideró conveniente realizar una investigación sobre el uso del mueble en la zona metropolitana, en la que se destacaron algunos datos clave de las condiciones actuales y sobre todo acerca de las posibilidades de adquisición de mobiliario nuevo. Seguramente los trabajadores que habitan las casas promovidas por el Instituto, tendrán necesidad de realizar compra parcial, total, o modificaciones a los muebles con que ahora cuentan.



3.4.5. Programas de Promoción Industrial

Desde los primeros días de actividad del Instituto se iniciaron diversas tareas de promoción industrial.

a) *Estimación de la demanda en relación a la capacidad instalada del país.*

El INFONAVIT dispone actualmente de una estimación de consumos de 57 materiales en la construcción de viviendas de interés social, distribuidos por ciudades y localidades en donde se han iniciado, o se iniciarán próximamente, los programas habitacionales del Instituto. Estos datos se elaboraron mediante sistemas electrónicos, con base en los programas de actividad del Instituto, utilizando coeficientes técnicos apegados, en términos generales, a las formas y diseño de las habitaciones.

Sin embargo, la información aludida no comprende otros programas de considerable magnitud que han sido emprendidos por diversas dependencias del Gobierno Federal, ni la demanda que ejercerán las promociones privadas. Con tal motivo, los datos estimados del consumo INFONAVIT, han sido transmitidos al INDECO, quien está en posibilidad de fungir como organismo coordinador en el plano nacional.

b) *Catálogo de proveedores y materiales*

Se cuenta con un catálogo de proveedores y materiales que incluye alrededor del 80% de la capacidad y oferta nacional de la industria de la construcción. Este análisis se ha precisado en el caso de ocho ciudades de la República en donde se consignan en forma individual, los proveedores de aproximadamente 17 materiales críticos. Se incluye no sólo el material de construcción, sino también sus especificaciones fundamentales y las cotizaciones en las distintas plazas de la República.

El INFONAVIT cuenta con aproximadamente 870 ofertas concretas de aprovisionamiento de 110 materiales de construcción en distintas partes del país. Se dispone de un catálogo para tal propósito, que se actualiza constantemente.

c) *Especificación e investigación de materiales y sistemas constructivos*

La especificación de los materiales de construcción es un factor ausente aún en la vida económica del país; en consecuencia, se considera que será necesario profundizar más en estos aspectos, para lo cual se han establecido contactos preliminares con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y con el Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas.

Asimismo, se ha mantenido contacto permanente con la Cámara de la Industria de Transformación, tendiente a la búsqueda de materiales normalizados y accesibles en función del valor fijado a las viviendas.

Es particularmente satisfactorio mencionar, por ejemplo, el estímulo que se ha brindado para la fabricación de tabique con procedimientos nuevos, que se traduce en mayor calidad, menor peso, mayor resistencia, y menores costos. También se han logrado avances en la fabricación, en plan experimental, de puertas a base de materiales moldeados, pisos de espuma de vinilo, chapas de plástico ABS, cerraduras, muros exteriores, divisorios, tarjas, muebles de baño y sistemas preconstruidos. Conforme a lo señalado en el Artículo 42 de nuestra Ley Orgánica, el Instituto ha estado en contacto permanente y trabajando conjuntamente con el Fondo Nacional de Fomento Ejidal y el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización para tratar de lograr a corto plazo, la producción de elementos constructivos por los ejidatarios de México. A la fecha se han registrado avances importantes en algunos proyectos

ejidales específicos: fabricación de puertas, ladrillos, unidades sanitarias a base de fibra de henequén, adoquín, y algunas otras.

En los últimos meses se han podido apreciar algunos problemas de oferta y de precios en diversos materiales de la construcción. En ciertos casos dichos problemas responden a factores de carácter estacional: dificultades de distribución y presiones de demanda por los amplios programas de inversión pública y privada. Sin embargo, en varias localidades hemos sentido aumentos en los costos, suspensión temporal o disminución de actividades, todo lo cual nos convence, cada vez más, de la necesidad de buscar una mayor y mejor coordinación entre la oferta y la demanda de materiales de construcción, que permita, en condiciones adecuadas, el crecimiento de nuestras actividades. Por otro lado, parece deseable una actitud más dinámica y con mayor enfoque social de los oferentes de esta rama de la actividad económica.

Para disponer de un suministro suficiente, a precios razonables, que significaran asimismo seguridad de venta para los industriales, se firmaron algunos convenios tendientes a ese propósito. Se puede decir, con satisfacción, que en el caso del tabique prensado, los productos de acero y el concreto premezclado, el Instituto ha asegurado ese suministro a precios considerablemente inferiores a los de mercado y que permanecerán constantes durante los próximos dos años. Es posible que en el futuro sea éste un camino que pueda extenderse, mediante las labores de coordinación necesarias, a otros renglones de nuestra actividad.

3.4.6. *Estudios Económicos y Sociales*

En materia de vivienda es urgente un conocimiento más profundo de sus implica-

ciones económicas y sociales. El Instituto se ha abocado al estudio de las necesidades de vivienda en el país, analizándolas por entidades federativas, municipios y localidades, con base en criterios de validez general.

Dichos estudios fueron la base para definir la regionalización del Instituto para fines de asignación de recursos.

El programa de estudios de la necesidad de vivienda se prosigue con un análisis que se llevará a cabo en colaboración con la Dirección General de Estadística; sus resultados, que ahondan en el conocimiento cuantitativo de la problemática habitacional del país, se harán del conocimiento de las entidades interesadas.

Por otro lado, y ante la necesidad de conocer la evolución de los precios de los materiales de construcción en las distintas regiones del país, se han llevado a cabo tareas específicas que conducirán, por primera ocasión en nuestro país, a la elaboración de un índice general de precios de materiales de la construcción, en cuya elaboración intervienen funcionarios de la Secretaría de Industria y Comercio y técnicos del Banco Central.

Este programa tiene como propósito fundamental conocer a nivel local, regional y nacional, el comportamiento o tendencia de los precios de los materiales básicos utilizados en la construcción de viviendas de interés social. El sistema de índices considera 30 productos y tendrá una cobertura nacional, ya que la muestra de precios se levantará en 38 ciudades del país. En caso de que uno o varios de los materiales reflejen alzas exageradas de precios, el Instituto dispondrá de información oportuna y veraz para colaborar con otras entidades gubernamentales en acciones anti-inflacionarias.



3.5. DIVERSOS ASPECTOS

3.5.1. Coordinación con otros Organismos



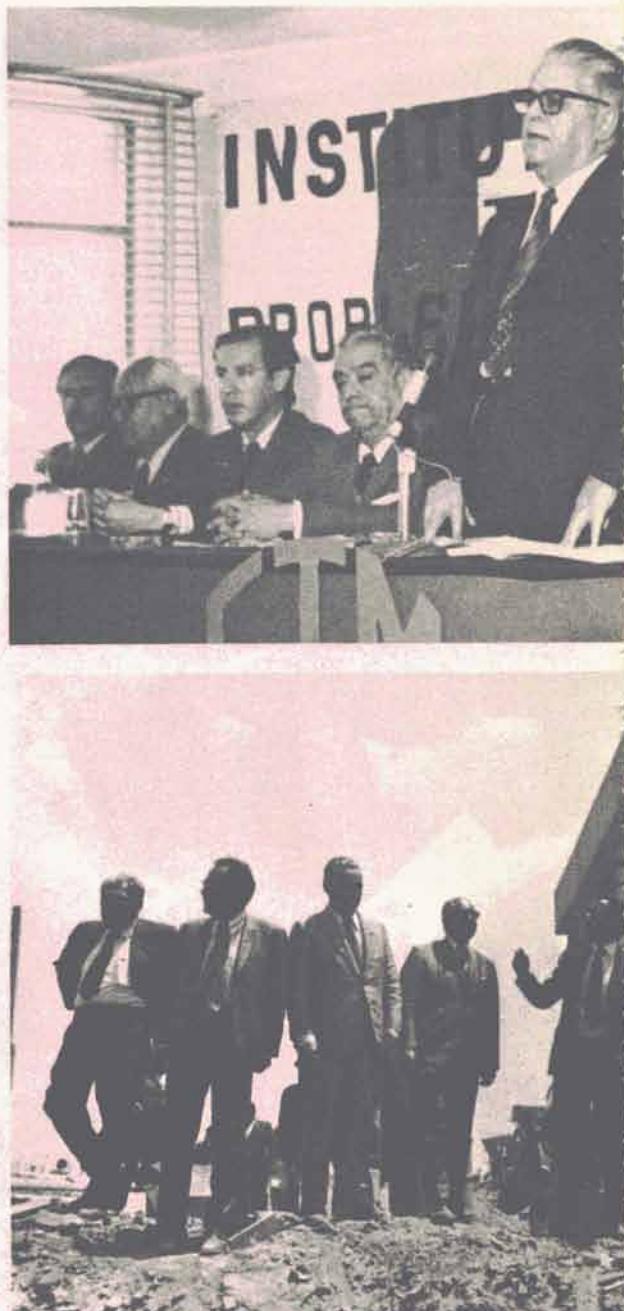
NACIONALES

Desde el inicio de nuestras actividades señalamos que, ante la magnitud del problema habitacional de nuestro país, en cuya resolución el INFONAVIT sólo representa una parte del esfuerzo por realizar, es necesaria una estrecha colaboración de todas las Instituciones que participan en la materia.

La creación de fondos similares para los trabajadores al servicio del Estado y para los miembros de las fuerzas armadas constituye, sin lugar a dudas, una medida de singular trascendencia. Hemos establecido contacto con ambos organismos, con el propósito de coordinar nuestros programas en aquellas localidades donde sea factible. Por otra parte, el Instituto ha brindado toda la información disponible para facilitar la implantación de sus programas.

En varios de nuestros programas estamos en estrecho contacto con el Departamento del Distrito Federal, pudiendo destacar el de remodelación del Barrio de Tepito, el de densificación de la zona urbana de la Ciudad de México y el de aprovechamiento conjunto de terrenos de su propiedad. Es innegable la importancia de esta coordinación, que seguramente se verá reforzada constantemente.

Asimismo, el Instituto ha establecido sólidos contactos con el FOVI, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y AURIS; el CONACYT, para efectos tecnológicos; el Instituto de Matemáticas Aplicadas; la Secretaría de Industria y Comercio, por conducto de la Dirección General de Estadística, para estudios estadísticos relativos al problema de la vivienda; con el grupo de estudios especiales de la Presidencia de la República, para efectos del plan general de desarrollo para el país, en particular en los aspectos que atañen al empleo; y otros.





Igualmente, estamos en permanente contacto con la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, con el Comité de Normalización de Materiales y Productos para la Construcción de la CONCAMIN y con la Cámara Nacional de la Industria de Transformación.

El Instituto ha promovido la *Primera Reunión Clínica sobre Diseño Urbano*, celebrada en Guadalajara, Jal., del 7 al 9 de septiembre de 1972, cuyo objetivo fue evaluar los proyectos de diseño urbano de México y otros países, en la cual se contó con la presencia de distinguidos expertos internacionales en la materia. Posteriormente, se celebró en la sede, la segunda de estas reuniones a nivel regional del Valle de México y una *Mesa Redonda sobre Administración de Unidades Habitacionales*, celebrada en enero de 1973. Además el Instituto ha coauspiciado los Seminarios para una *Red de Información Nacional y sobre Racionalización de los Sistemas Constructivos en la Vivienda*.

INDECO es el organismo del Gobierno Federal encargado de coordinar los diversos programas de vivienda que se ejecutan en el país. Mantenemos un estrecho contacto y un permanente intercambio de experiencias.

INTERNACIONALES

Se ha establecido contacto con la Organización de Estados Americanos; con el Consejo Internacional de Construcción, en el que están representados más de cien Institutos de Investigación de Construcción de más de 54 países; con el Banco Obrero de Venezuela con quien hemos establecido un próximo intercambio de técnicos en la materia; y con otras Instituciones especializadas.



Representantes del Instituto han estado presentes en el *Congreso de Vivienda de la Región de México, Centroamérica y del Caribe*, auspiciado por la OEA, que se efectuó en la ciudad de Guadalajara, Jal., en junio de 1972, donde abordaron aspectos del financiamiento a la habitación; en la *XII Convención de la Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros*, efectuada en Lima, Perú en octubre de 1972, donde se expusieron diversos aspectos de las tareas del Instituto; en el *Seminario Interamericano de Investigación de la Vivienda*, celebrado en la ciudad de Caracas, Venezuela en diciembre de 1972, cuyo objetivo principal fue evaluar el tipo de investigación en materia de vivienda en los diversos países latinoamericanos, así como establecer contactos a nivel institucional para el intercambio de tecnología aplicable a la vivienda; en el *Primer Seminario Regional sobre la Vivienda y el Cambio*, efectuado en San Salvador, El Salvador, en febrero de 1973, que permitió intercambiar experiencias para el desarrollo de las políticas habitacionales; en el *Seminario Regional sobre Problemas Habitacionales en la Región del Caribe* celebrado en Barbados, en marzo de 1973, cuyo objetivo principal fue intercambiar experiencias en cuanto a la participación de la comunidad en el problema habitacional, el impacto de los programas en las economías nacionales y el establecimiento de un centro de información regional.

Estas tareas de coordinación internacional que nos permiten intercambiar experiencias y obtener valiosos resultados, tendrán la atención especial del Instituto.

3.5.2. *Giras de Trabajo*

Es evidente la importancia que reviste el contacto personal y directo con los representantes de los principales sectores en

las diversas entidades de nuestro país y con el problema habitacional.

Conscientes de ello, hemos estado presentes en todos los Estados de la República. En esas giras de trabajo, que han comprendido 64 ciudades, hemos dialogado con representantes de todos los sectores involucrados, lo que nos ha permitido corroborar la gran expectativa que despertó la creación del Instituto y la ingente tarea a la que nos enfrentamos, así como la actitud de franca colaboración de los gobiernos, trabajadores y patrones.

Esos contactos nos han permitido también captar sus necesidades e inquietudes y nos obligan a redoblar el esfuerzo, conscientes de que sólo una acción permanente y creciente corresponderá a las expectativas y a nuestra tarea esencial.





CUADRO N°. 8

PUBLICACIONES REALIZADAS POR EL INFONAVIT

TÍTULO		TIRAJE
Asamblea Constitutiva		3 000
"Disposiciones Legales"	1a. edición	3 000
	1a. reimpresión	50 000
'Cuadernos de Orientación, 1"		20 000
'Cuadernos de Orientación, 2"		15 000
'100 Preguntas, 100 Respuestas'		15 000
'Cuadernos de Orientación, 2"		15 000
'150 Preguntas, 150 Respuestas'	1a. edición	40 000
	1a. reimpresión	50 000
	2a. reimpresión	25 000
'Temas de Vivienda 1, Reflexión sobre la Vivienda en México"		5 000
'Documentos, 1"		10 000
'Folleto Ilustrado"		10 000
'Qué es y Cómo funciona el INFONAVIT"	1a. edición	100 000
	1a. reimpresión	150 000
	2a. reimpresión	50 000
'Manual del Trabajador, 1, Cómo obtener el Fondo de Ahorro"*		100 000
'Manual del Trabajador, 2, Cómo obtener un crédito para vivienda"*		100 000
'Iztacalco, Un Estudio Histórico"*		15 000
'Disposiciones Reglamentarias, 1"		20 000
'EL INFONAVIT a un año"		100 000
'Aspectos sobresalientes del primer año de actividad"*		20 000
'Temas de Vivienda, 2"		5 000
'Antecedentes Documentales y Legislativos de la Vivienda en México"		5 000
'La solución del problema de la vivienda en México. Hacia un nuevo derecho económico y social"*		5 000
		<hr/> 886 000

En preparación.

3.5.3. Difusión

Las labores de orientación que se llevaron a cabo durante el año constituyen un esfuerzo que ha servido para facilitar el conocimiento de nuestro organismo en el medio institucional mexicano, como producto de una conquista obrera y con repercusiones trascendentes en la vida económica y social del país.

Durante los primeros meses de vida del Instituto la difusión de nuestras responsabilidades se dirigió hacia foros especializados, con un cierto acento a grupos de profesionistas que, de una manera u otra, tendrían posibilidades de influir en el cumplimiento de las aportaciones patronales en favor de los trabajadores. Sin duda, esta labor contribuyó a una recaudación satisfactoria, por arriba de las expectativas iniciales.

El Instituto atendió durante nuestro primer año de actividades 12 926 consultas sobre las más variadas cuestiones de nuestro programa, presentadas tanto por el sector empresarial como por los trabajadores.

De manera permanente se llevaron a cabo pláticas y conferencias sobre la actividad del Instituto en todas las entidades del país. El número de conferencias pronunciadas fue de 310, con un auditorio directo estimado en 58 mil personas. Desde fines de 1972 se estableció un programa de radio denominado *Infonavit informa*, el cual es difundido en 43 estaciones en todo el país. Hacia finales del mes de marzo de 1973, según datos de la Comisión Nacional de Radiodifusión, se habían transmitido 3 936 programas durante este período. Asimismo, se ha participado en distintos programas radiofónicos dedicados al INFO-NAVIT y se ha utilizado la radio para transmitir criterios y programas fundamentales

del Instituto, así como para hacer un recordatorio del pago oportuno de las aportaciones patronales.

Se han organizado y hemos participado en diez programas de televisión en los que se analizaron aspectos diversos de este organismo. Por otra parte, hemos utilizado de modo inicial a la televisión para transmitir la imagen tripartita y solidaria plasmada en el Instituto.

En nuestro primer año de actividades hemos editado 14 publicaciones, algunas de las cuales han sido reeditadas.

Se han elaborado 14 carteles de orientación con un tiraje de 90 mil ejemplares; se colaboró con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la distribución de un millón de ejemplares del instructivo para el pago de las aportaciones del Fondo Nacional de la Vivienda. Desde el 15 de enero pasado se edita y distribuye en empresas y sindicatos, quincenalmente, un periódico mural con un total de siete números y 21 mil ejemplares producidos.

Con el propósito de plantear de un modo especial la prioridad que tiene el problema de la vivienda en la política económica y social del país, se encuentra en preparación avanzada un libro de ensayos escrito por especialistas en diversas disciplinas y con alto nivel académico. El libro en preparación considera aspectos jurídicos, económicos, urbanísticos y sociales de la vivienda, así como una descripción breve de los mecanismos existentes en otros países del mundo. Antes de finalizar 1973, será publicado por el Fondo de Cultura Económica y representará, sin duda, una interesante aportación interdisciplinaria al análisis y a la solución de un problema importante del país.

Servicio de Información Documental

Desde su iniciación, el Instituto decidió organizar el Servicio de Información Documental que centraliza la información valiosa sobre las características principales de la actividad del INFONAVIT, para uso interno y externo; se tomó en cuenta, para tal efecto, que esta disposición facilitaría el establecimiento de vínculos con otros organismos para lograr información relevante, que cumpliría además con la obligación correspondiente a un organismo público en cuanto a dar facilidades a los interesados para conocer los programas que se llevan a cabo, y que evitaría la dispersión de documentos esenciales para la marcha del Instituto. Ha establecido contacto con 89 organizaciones del interior del país y con 32 organizaciones relacionadas con la vivienda en el extranjero. Dispone en la actualidad de 1 250 volúmenes y ha editado 9 boletines informativos que constituyen una simiente de lo que puede llegar a ser una revista especializada del INFONAVIT.

Prensa

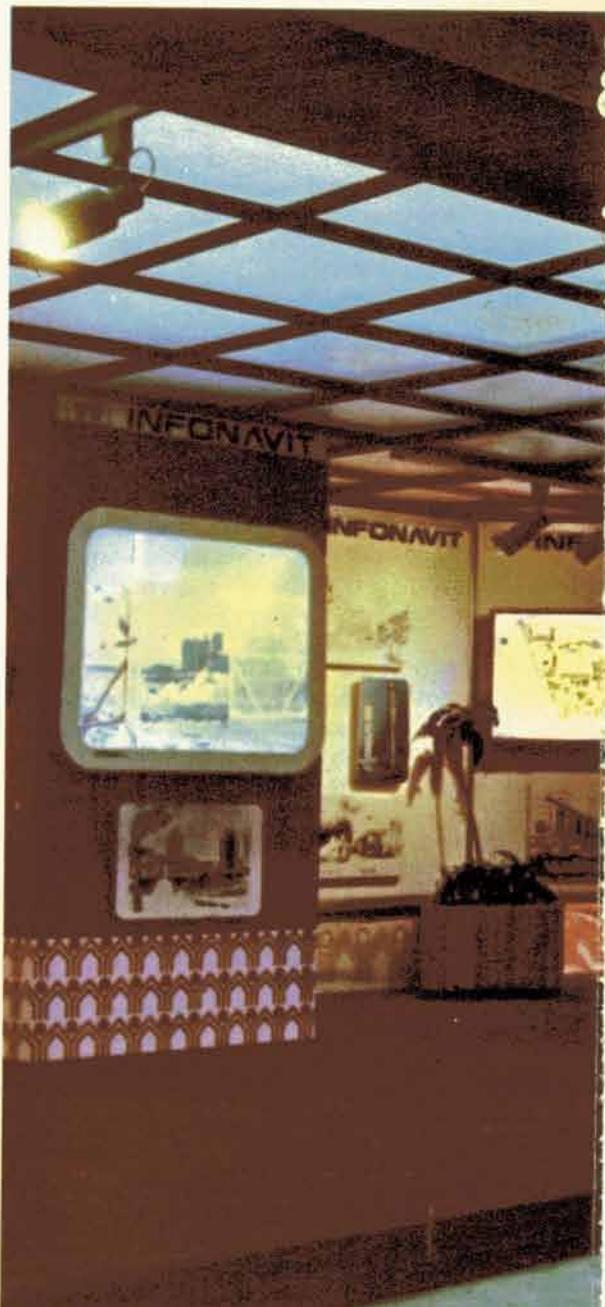
A través de la prensa se distribuyó masivamente el Instructivo para el Registro de Trabajadores y Patrones a todo lo largo de la República.

Se han elaborado 163 artículos periodísticos para diversos periódicos y boletines.

Se han mantenido relaciones cordiales con todos los órganos de la prensa nacional y estatal.

Exposiciones

La imagen del Instituto se ha hecho presente a través de 20 exposiciones de carácter técnico, presentadas en diferentes entidades de la República.





4. MENSAJE DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A LA IV ASAMBLEA GENERAL



Es en realidad de destacarse —y esto merece una cordial felicitación— el hecho de que a sólo un año de distancia se estén rebasando los programas para alcanzar los objetivos plenos de construcción anual del INFONAVIT, y que éste no solamente tenga sus bases legales y reglamentarias completas, sino que se hayan acoplado y armonizado los elementos que integran la Asamblea General y el Consejo, y que cuente con una filosofía, una emoción, el Instituto, con las que plenamente desarolla sus tareas.

El problema que afronta es muy complejo en todo el país, eso bien lo sabemos; pero la eficacia que ya en estos momentos el Instituto tiene, la celeridad con que ha organizado sus actividades fundamentales: los frutos concretos que ha comenzado a producir, pueden en realidad hacernos sentir una honda satisfacción por lo que a un año de distancia se ha logrado y por la gran promesa que, por lo obtenido, constituye.

Es natural que desterrado el escepticismo inicial, como ocurre con todas las nuevas instituciones, se reproduzcan las solicitudes de los beneficiarios, de los cuentahabientes, de los muchos miles de trabajadores para quienes el Instituto se ha creado. Tendremos pues cada día —los tres elementos que integramos el INFONAVIT— que multiplicar nuestro esfuerzo a efecto de que en el segundo año, antes de lo que

nos habíamos prometido y nos habíamos comprometido a hacer, se llegue a la plenitud del esfuerzo y del fruto obtenido en relación con el panorama general del problema de la habitación, y en particular del problema de la habitación de los trabajadores en todo el territorio nacional.

Me complace mucho, señores miembros de la Asamblea General, señores miembros del Consejo, señor director general, haber observado la ponderación de lo logrado por el esfuerzo inicial de doce meses de intensísimo trabajo de todos ustedes, y quiero exhortarlos para que nos reunimos cada año, el día 10. de mayo, a evaluar los resultados alcanzados y también a replantear las actividades para la etapa siguiente, a efecto de que la marcha ascendente de esta institución, como el país y los trabajadores lo requieren, no se detenga.

Muchas gracias, los felicito muy cordialmente, continúen ustedes trabajando con la pasión y la emoción con que lo han hecho, y sin duda alguna esto trascenderá de modo cada vez más amplio en la esfera de los trabajadores que durante muchos años estuvieron a la expectativa, frente a un derecho incumplido, insatisfecho, de orden fundamental en la vida social, como es el de la habitación.

Iztacalco, D. F., 10. de mayo de 1973

5. ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
REFORMA 831 MEXICO 5, D. F.

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO

DEL 10. DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

CUENTAS DE RESULTADOS ACREDITADAS

Intereses cobrados sobre inversiones en valores	\$ 17,135,221
Ingresos por recargos	3,578,099
Otros ingresos	<u>3,535</u> \$ 20,716,855

CUENTAS DE RESULTADOS DEUDADAS

Gastos generales	28,034,076
Castigos, depreciaciones y amortiza- ciones	<u>1,819,559</u> <u>29,853,635</u>
	\$ (9,136,780)

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
REFORMA 231 MEXICO 5, D.F.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

(Cifras en Pesos)

<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
Existencias en caja y bancos \$ 1,320,478	Fondo de Ahorro de los trabajadores -	\$ 1,303,891,451	
Inversiones en valores <u>759,514,628</u>	Acreedores diversos	<u>41,084,301</u>	\$ 1,344,975,752
Crédito para la construcción de conjuntos habitacionales	Ingresos	\$ 20,716,855	
Deudores diversos (Neto)	Egresos	<u>29,853,635</u>	(<u>9,136,780</u>)
Muebles e inmuebles (Neto)	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 1,335,838,972
Cargos diferidos (Neto)			
SUMA EL ACTIVO			

CUENTAS DE ORDEN

Créditos concedidos pendientes de ejercerse	\$ 430,413,745
Garantías para créditos concedidos	<u>36,308,937</u>
Control de conceptos diversos	<u>2,000,000,526</u>
	\$ 2,466,723,208

Lic. Jesús Silva-Herzog F.
Director General

Lic. Marcelo Javelly Girard
Subdirector Financiero

Lic. y C.P. Andrés Aguirre Mortera
Contralor General

Hemos examinado el balance general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al 31 de Diciembre de 1972, y los correspondientes estados de resultados y de cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha. Nuestro examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas sobre la documentación y registros de contabilidad y demás procedimientos de auditoría que en las circunstancias consideramos necesarios.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al 31 de Diciembre de 1972, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

MARRON GONZALEZ Y CIA., S.C. - C.P. MANUEL MARRON GONZALEZ

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
Reforma 231 México 5, D.F.

COMISION DE VIGILANCIA

Secretaria

23 de abril de 1973.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE VIGILANCIA A LA ASAMBLEA
GENERAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES

HONORABLE ASAMBLEA GENERAL:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de la *Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores* y en uso de las facultades que le confieren el artículo 18, fracción III, de la propia Ley y el *Reglamento de la Comisión de Vigilancia*, presentamos a la consideración de esa H. Asamblea nuestro dictamen sobre los estados financieros del Instituto al 31 de diciembre de 1972, así como otros comentarios, recomendaciones y puntos de vista con el propósito de mejorar el funcionamiento del Instituto.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley, la Comisión designó auditor externo del Instituto al Despacho Marrón González y Cia., S.C., el 14 de diciembre de 1972. Se acompañan el presente dictamen tanto los estados financieros al 31 de diciembre de 1972, como el dictamen del auditor externo.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
Reforma 231 México 5, D.F.

Sobre este particular y con las observaciones manifestadas en el informe del auditor externo, la Comisión de Vigilancia manifiesta a esa H. Asamblea que ha acordado emitir su dictamen favorable sobre los estados financieros del Instituto al 31 de diciembre de 1972.

La Comisión considera que una vez superada la primera etapa de arranque, deben intensificarse los esfuerzos realizados hasta la fecha en materia de administración interna, a fin de que el Instituto cuente con el aparato que permita continuar su acción dinámica. Dichas labores deben cubrir entre otros aspectos, la elaboración e implantación de manuales de sistemas y procedimientos que complementen los Reglamentos expedidos, a fin de definir las funciones y responsabilidades de las diferentes dependencias del Instituto y asegurar la mayor eficiencia en el trámite y control de las operaciones.

Asimismo, recomendamos que se consideren las medidas necesarias para que el presupuesto de gastos de administración, operación y vigilancia del Instituto sea suficiente para asegurar, con un manejo escrupuloso, la operación eficaz del organismo y el logro de sus objetivos, sobre todo tomando en cuenta que las erogaciones por este concepto en el ejercicio 1972 sobrepasaron el límite del 1.5% de los recursos del Instituto que marca la Ley.

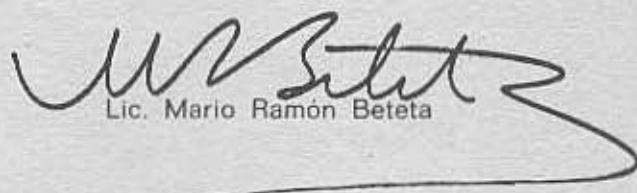
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
Reforma 231 México 5, D.F.

Por otra parte, la Comisión sugiere que el Consejo de Administración continúe analizando los problemas de interpretación jurídica a que hace mención el dictamen del auditor externo, como lo son los relativos al patrimonio del Instituto y otros aspectos de su operación.

Debe señalarse también que aún cuando esta Comisión ha iniciado sus actividades en estrecho contacto con la administración del Instituto, sus miembros no han tenido la oportunidad de asistir a las sesiones del Consejo de Administración en los términos del artículo 3o., fracción I, del *Reglamento de la Comisión de Vigilancia*.

Por último, al expresar su deseo de que el Instituto imprima el mayor dinamismo a sus labores para alcanzar las metas trazadas, esta Comisión desea dejar formal constancia de su reconocimiento a la labor realizada en la primera etapa de la vida de este organismo.

El Presidente en turno,


Lic. Mario Ramón Beteta

6. DIRECTORIO

ASAMBLEA GENERAL

PROPIETARIOS

POR EL GOBIERNO FEDERAL

Lic. Porfirio Muñoz Ledo
Secretario del Trabajo y Previsión Social

Lic. Mario Moya Palencia
Secretario de Gobernación

Lic. Hugo B. Margáin
Secretario de Hacienda y Crédito Público

Lic. Hugo Cervantes del Río
Secretario de la Presidencia

Lic. Carlos Torres Manzo
Secretario de Industria y Comercio

Lic. Horacio Flores de la Peña
Secretario del Patrimonio Nacional

Ing. Leandro Rovirosa Wade
Secretario de Recursos Hídricos

Ing. Luis Enrique Bracamontes
Secretario de Obras Públicas

Dr. Jorge Jiménez Cantú
Secretario de Salubridad y Asistencia Pública

Lic. Carlos Gálvez Betancourt
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social

Prof. Edgar Robledo Santiago
Director General del ISSSTE

Ing. Jesús Robles Martínez
Director General del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A.

Lic. Jesús Rodríguez Gómez
Director del Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda

SUPLENTES

Lic. Arturo Llorente González
Subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Lic. Enrique Soto Izquierdo Domínguez
Director General del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana

Lic. Gustavo Petricioli Iturbide
Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Ing. Víctor Ramírez Izquierdo Cala

Lic. Guillermo Martínez Domínguez
Director General de Nacional Financiera, S. A.

Lic. José López Portillo
Director General de la Comisión Federal de Electricidad

Lic. Carlos Girón Peltier
Director General del Patronato del Ahorro Nacional

Arq. Valeria Prieto
Directora de Obras Urbanas de la Secretaría de Obras Públicas

Prof. José García Cervantes
Presidente de la Confederación Deportiva Mexicana

Lic. Ricardo García Sáinz
Subdirector General Administrativo del Instituto Mexicano del Seguro Social

Lic. Javier Bonilla García
Director de Estudios Económicos de la Secretaría de Industria y Comercio

Prof. Antonio Barbosa Heldt
Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública

Lic. Juan Guillermo Becker Arreola
Director General de Industrias de la Secretaría de Industria y Comercio

PROPIETARIOS

Profa. Martha Andrade del Rosal

Subdirectora de Promoción de la Habitación Popular del Departamento del Distrito Federal

Profa. Griselda Alvarez

Jefa de los Servicios de Prestaciones Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social

POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Salvador Barragán Camacho

Secretario General del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana

Sr. Adolfo Gott Trujillo

Secretario de Organización y Propaganda del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de la Industria Textil de la República Mexicana

Sr. Salvador Esquer Apodaca

Secretario de Trabajo del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera

Sr. Armando Neyra Chávez

Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Industria Embotelladora de Aguas Gaseosas, Similares y Conexos de la República Mexicana

Sen. Alfonso G. Calderón

Secretario General de la Federación de Trabajadores del Estado de Sinaloa

Sr. Honorio Morales Fernández

Secretario General de la Federación de Trabajadores del Puerto de Veracruz

Sr. Jesús Elias Piña

Secretario General de la Federación de Trabajadores del Estado de Tamaulipas

Sr. Gilberto Acosta Bernal

Asesor Jurídico de la Federación de Trabajadores del Estado de Jalisco, CTM

SUPLENTES

Lic. Ma. Guadalupe Rivera Marín

Directora General de Programación de Estudios Económicos del Departamento del Distrito Federal

Dra. Julia Beatriz Quiroz Ríos

Secretaria de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México

Sr. Gonzalo Sierra Carrasco

Presidente del Patronato Pro-Construcción de Casas del Trabajador del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana

Sr. Raymundo Baldamis Peláez

Secretario General de la Sección 123 del Sindicato de la Industria Textil de la República Mexicana

Sr. Roberto Bravo García

Secretario de Organización del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera

Sr. Javier Pineda Serino

Secretario Auxiliar de la Secretaría General de la Confederación de Trabajadores de México

Sr. Silvestre Pérez Lorenz

Secretario General de la Federación de Trabajadores de la Región Norte de Sinaloa

Sra. Isabel Vivanco Montalvo

Secretaria Adjunta de la Secretaría de Acción Social del Comité de la Federación del D. F.

Prof. Pedro Pérez Ibarra

Secretario General de la Federación de Trabajadores de Nuevo Laredo, Tamps.

Sr. Reynaldo Dueñas Villaseñor

Miembro del Comité Ejecutivo de la Federación de Trabajadores de Jalisco

PROPIETARIOS

Sr. Juan Gómez Salas

Secretario de Trabajo y Conflictos de la Federación Revolucionaria de Trabajadores Obreros y Campesinos del Distrito Federal

Sr. Felipe López Prado

Secretario de Organización del Comité Ejecutivo Nacional de la CNOC

Sr. Rafael Munguía Baltazares

Secretario General de la Federación de Sindicatos de la Región Industrial de la ciudad de Puebla

Sr. Angel Olivo Solís

Secretario General de la Confederación Obrero Revolucionaria

Dip. Jesús Martínez Cabrera

Secretario de Asuntos Políticos del Sindicato de Mineros Metalúrgicos de la República Mexicana

Sr. Mariano Villanueva Molina

Secretario General del Comité Nacional del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana

Sr. Armando Paredes Martínez

Secretario del Exterior del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Mexicano de Electricistas

POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Prof. Abelardo García Arce

Presidente de la Cámara de Comercio de la ciudad de Guadalajara

Sr. Octavio Rocha

Presidente de la Cámara de Comercio de la ciudad de Monterrey

Sr. Jesús Vidales Aparicio

Jefe de la Sección Especializada de Comercio Exterior CONCANACO

Sr. Juan B. Riveroll

Presidente de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros

SUPLENTES

Sr. Domingo Rivas Chávez

Secretario General de la FROC en la Región de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Dr. José González Alvarado

Secretario General de la FROC del Estado de Nuevo León

Sr. Elías Rojano Cruz

Secretario General de la Federación Sindicalista de Agrupaciones Obreras y Campesinas del Distrito Federal

Sr. Jesús Rodríguez Garibay

Secretario de Organización del Comité Nacional de la Confederación Obrera Revolucionaria

Lic. Gustavo Naranjo Granda

Jefe del Departamento Jurídico del Sindicato de Mineros Metalúrgicos de la República Mexicana

Lic. José del Valle de la Cajiga

Apoderado General del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana

Sr. Julio Pineda Hurtado

Secretario de Educación y Propaganda del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Mexicano de Electricistas

Sr. Javier Martínez Vértiz

Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de la ciudad de México

Ing. Carlos Cárdenas

Consejero de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México

Lic. Enrique Moreno de Tagle

Director de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio

Lic. Genaro García Amieva

Asesor Jurídico de CONCANACO

PROPIETARIOS

- Lic. José Ma. Cuarón
Director de Financiera Aceptaciones, S. A.
- Ing. Bernardo Quintana
Presidente de Ingenieros Civiles Asociados
- Sr. Gastón Azcárraga Tamayo
Presidente del Consejo de Financiera Comercial, S. A.
- Ing. José Antonio Ruiz Duarte
Vocal de la Comisión Ejecutiva de CONCAMIN
- Lic. Fernando Yllanes Ramos
Abogado Consultor de CONCAMIN
- Ing. Ernesto Barroso
Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación
- Ing. Salvador F. Treviño
Presidente de la Cámara Minera de México
- Ing. Gonzalo Gout
Presidente del Centro Impulsor de la Habitación, A. C.
- Lic. Carlos Yarza
Vicepresidente de la Confederación de Cámaras Industriales
- Lic. Jorge Orvañanos
Vicepresidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana
- Ing. Andrés Marcelo Sada
Vicepresidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana
- Secretario

SUPLENTES

- Sr. Héctor Flores
Director de Crédito Minero y Mercantil, S. A.
- Ing. Jorge Sánchez Mejorada
Vocal de la Comisión Ejecutiva de CONCAMIN
- Lic. Juan Luis Prieto Jacque
Director de Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey
- Lic. José González Múzquiz
Vicepresidente de la Cámara de Silvicultura
- Lic. Francisco Breña Garduño
Asesor de COPARMEX
- Ing. Luis González Ayuso
Consejero de CANACINTRA
- Ing. Julio Gutiérrez
Director de Empresas Filiales de CONDUMEX
- Ing. Alberto Franco
Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción
- Ing. Hugo Barragán Hermosillo
Director General de Ingenieros B.B.C., S. A.
- Ing. Fernando Casas B.
Presidente de Operadora Mexicana de Hoteles, S. A.
- Lic. Héctor Luis de León
Director del Banco General de Monterrey
- Lic. Roberto Molina-Pasquel

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PROPIETARIOS

POR EL GOBIERNO FEDERAL

Lic. Augusto Gómez Villanueva

Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios
y Colonización

Lic. Ernesto Fernández Hurtado

Director General del Banco de México, S. A.

Lic. Agustín Alanís Fuentes

Subsecretario de Previsión Social de la Secretaría
del Trabajo y Previsión Social

Arq. Joaquín Martínez Chavarría

Director General del Instituto Nacional para el
Desarrollo de la Comunidad Rural y de la
Vivienda Popular

Lic. José Campillo Sáinz

Subsecretario de Industria de la Secretaría de
Industria y Comercio

POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sen. Francisco Pérez Ríos

Secretario General del Sindicato Nacional de
Electricistas, Similares y Conexos de la República
Mexicana de la Confederación de Trabajadores de
Méjico

Lic. Joaquín Gamboa Pascoe

Secretario de Acción Política del Comité Ejecutivo
de la Federación de Trabajadores del Distrito
Federal de la Confederación de Trabajadores de
Méjico

Lic. Alfonso Reyes Medrano

Asesor de Asuntos Económicos de la Confederación
de Trabajadores de Méjico

Dip. Juan Figueroa Velasco

Presidente de la Confederación Revolucionaria
de Obreros y Campesinos

Sr. Salustio Salgado Guzmán

Secretario General del Sindicato de Telefonistas
de la República Mexicana

SUPLENTES

Lic. Jesús Puente Leyva

Director Adjunto de Nacional Financiera, S. A.

Lic. Roberto Hoyo D'Addona

Administrador General del Impuesto al Ingreso de
la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Fernando Zertuche Muñoz

Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

Lic. Ma. Luisa Rodríguez Sala de Gómezgil

Secretaria del Instituto de Investigaciones Sociales
de la Universidad Nacional Autónoma de Méjico

Arq. Pedro Moctezuma Díaz Infante

Subsecretario de Bienes Inmuebles y de Urbanismo
de la Secretaría del Patrimonio Nacional

Arq. Alfonso Sánchez Rosete

Asesor de Asuntos de Habitación Obrera de la
Confederación de Trabajadores de Méjico

Sr. Joaquín del Olmo Martínez

Secretario General Adjunto del Comité Ejecutivo de
la Federación de Trabajadores del Distrito Federal,
de la Confederación de Trabajadores de Méjico

Lic. Rafael Leal González

Asesor de Asuntos Económicos de la Confederación
de Trabajadores de Méjico

Sr. Alberto Juárez Blancas

Secretario General del Sindicato de Trabajadores de
la Industria Hotelera, Gastronómica, Centros
Deportivos, Turísticos, Similares y Conexos
de la República Mexicana

Lic. Julio Fernández Luna

Abogado General del Sindicato de Telefonistas
de la República Mexicana

PROPIETARIOS

POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Ing. Alejandro Alvarez Guerrero
Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales

Sr. Miguel M. Blásquez
Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio

Lic. Roberto Guajardo Suárez
Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana

Sr. Agustín F. Legorreta
Presidente de la Asociación de Banqueros de México

Ing. José Terrones Langone
Asesor Técnico de la Comisión Ejecutiva de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación

Secretario

SUPLENTES

Ing. José Mendoza Fernández
Director General de Bufete Industrial

Sr. Luis López Morton
Director General de López Morton, S. A.

Lic. Fausto R. Miranda
Asesor de la Confederación Patronal de la República Mexicana

Ing. Alejandro Senkowski, Jr.
Presidente de la Cámara de la Industria Metálica de Guadalajara

Lic. Humberto Escoto
Director General de la Confederación de Cámaras Industriales

Lic. Roberto Molina-Pasquel

COMISION DE VIGILANCIA

PROPIETARIOS

POR EL GOBIERNO FEDERAL

Lic. Mario Ramón Beteta
Subsecretario de Hacienda y Crédito Público

Dr. Sergio García Ramírez
Subsecretario del Ramo de la Secretaría del Patrimonio Nacional

Lic. Carlos Armando Biebrich

POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Blas Chumacero
Secretario General de la Federación de Trabajadores del Estado de Puebla

Lic. Ignacio Cuauhtémoc Paleta
Secretario del Interior de la Confederación Regional Obrera Mexicana

Sr. Silverio R. Alvarado
Secretario de Asuntos Técnicos y Económicos de la CROC

POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Lic. Rafael Lebrija
Presidente de la Comisión de Legislación y Seguridad Social de la CONCAMIN

Lic. Francisco Plancarte Haro
Vicepresidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio

Sr. Rolando Vega
Director General del Banco de Industria y Comercio, S. A.

Secretario

SUPLENTES

Dr. Roger Díaz de Cossío
Subsecretario de Planeación y Coordinación Educativa de la Secretaría de Educación Pública

Ing. Rodolfo Félix Valdez
Subsecretario "A" de la Secretaría de Obras Públicas

Ing. Angela Alessio Robles
Directora General de Planeación del Departamento del Distrito Federal

Sr. Adolfo García Camacho
Secretario de Acción Política del Comité Ejecutivo de la Federación de Trabajadores del Estado de Puebla

C.P. Ignacio Colunga
Secretario del Trabajo y Conflictos del Sindicato de Trabajadores de la Industria Cinematográfica de la República Mexicana

Lic. Federico Aguirre Crescencio
Asesor del Departamento Jurídico de la Confederación Regional Obrera Mexicana

Dr. Gaetano Zocchi
Director General de Aseguradora Cuauhtémoc, S. A.

Ing. Adrián del Paso Vera
Jefe de la Sección Especializada de Relaciones con las Cámaras Confederadas de Comercio

Sr. Ernesto Tinajero
Director Adjunto del Banco de Comercio, S. A.

Lic. Francisco J. Santoyo Vargas

COMISION DE INCONFORMIDADES Y DE VALUACION

PROPIETARIOS

POR EL GOBIERNO FEDERAL

Lic. Pedro Vázquez Colmenares

Oficial Mayor de la Secretaría de la Presidencia

SUPLENTES

Lic. Julio Patiño Rodríguez

Director General de Asuntos Jurídicos y de
Legislación de la Secretaría de la
Presidencia

POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Lic. Luis Adolfo Santibáñez

Secretario Adjunto de la CTM

Lic. Juan Manuel Calleja Montes de Oca

Jefe del Departamento Jurídico. CTM

POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Lic. Manuel Marván

Miembro de la Comisión de Estudios, Confederación
de Cámaras Industriales

Arq. Eduardo Carrera

Secretario Ejecutivo del Centro Impulsor
de la Habitación, A. C.

Secretario

Lic. Ramiro Rangel Rosaldo

FUNCIONARIOS

DIRECCION GENERAL

DIRECTOR GENERAL

Secretario Particular

Coordinador Regional

Asesor

Asesor

Asesor de Prensa y Difusión

LIC. JESUS SILVA-HERZOG F.

Lic. Julio Galvany Llorente

Lic. Juan Foncerrada

Lic. Carlos de la Mora Padilla

Dr. Renato Iturriaga

Sr. Salvador García Moreno

DIRECTOR SECTORIAL OBRERO

SR. JUSTINO SANCHEZ MADARIAGA

DIRECTOR SECTORIAL EMPRESARIAL

LIC. JULIO A. MILLAN B.

SUBDIRECCION TECNICA

SUBDIRECTOR TECNICO

ARO. EDUARDO RINCON GALLARDO

DEPARTAMENTOS:

Desarrollo Urbano y Vivienda
Bienes Raíces, Avalúos y Reserva Territorial
Investigación y Documentación Técnica
Construcción
Promoción Social
Promoción Industrial

Arq. José María Gutiérrez Trujillo
Lic. Rafael Velazco Benítez
Ing. Juan José Zoreda Lozano
Ing. Rafael Aburto Valdez
Lic. Alor Calderón B.
Ing. Guillermo Farell Castillo

SUBDIRECCION JURIDICA

SUBDIRECTOR JURIDICO

LIC. MIGUEL GONZALEZ AVELAR

DEPARTAMENTOS:

Contratos
Orientación y Servicios Jurídicos
Legal

Lic. Gonzalo Armienta Calderón
Lic. José Francisco Ruiz Massieu
Lic. Antonio Cuéllar Salas

SUBDIRECCION FINANCIERA

SUBDIRECTOR FINANCIERO

LIC. MARCELO JAVELLY GIRARD

DEPARTAMENTOS:

Contraloría General
Tesorería General
Actuarial
Estudios Económicos y Sociales
Evaluación Financiera
Cálculo Electrónico
Aportaciones
Crédito
Administrativo

Lic. y C.P. Andrés Aguirre Mortera
Lic. Manuel Barros Nock
Act. Horacio Buelink Palacios
Lic. Wilfrido Lozano
Ing. Fernando Arroyo de Yta
Ing. Sergio Ahumada

Lic. Carlos Payán Velver
Sr. Gabriel Leyva

DELEGACIONES REGIONALES

Chihuahua
Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila
Sinaloa, Durango y Territorio de Baja California
Jalisco, Nayarit, Michoacán, y Colima
Yucatán, Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo

Lic. Joaquín Lozano Chávez
Lic. Isidro Paz Torres
Lic. Fernando Urdanivia Coria
Arq. Reynaldo Lozano
Lic. Víctor García Lizama

COMISIONES CONSULTIVAS REGIONALES

PROPIETARIOS

ESTADO DE AGUASCALIENTES

POR EL GOBIERNO

Arq. Jorge Arturo Medina

POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Roberto Díaz Rodríguez

POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Ing. Luis Ortega Douglas

TERRITORIO DE BAJA CALIFORNIA

POR EL GOBIERNO

Lic. Angel César Mendoza Aramburo

POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Manuel Apodaca López

POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Adalberto Rico Castell

ESTADO DE CAMPECHE

POR EL GOBIERNO

Ing. Amilcar Olivera Gutiérrez

POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Dip. Abelardo Carrillo Zavala

POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. José Medina Maldonado

ESTADO DE CHIAPAS

POR EL GOBIERNO

Arq. Rolando Gutiérrez Domínguez

Lic. Rafael Díaz Mayrén

POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Ezequiel Pola Ruiz

Sr. Ruperto Caba Toledo

SUPLENTES

Dr. Rafael Guel Jiménez

Sr. J. Guadalupe Padilla Maldonado

Sr. Joaquín Díaz de León Gil

Ing. Hilario Valenzuela Corrales

Sr. Juan López Sierra

Sr. Julián César Beltrán

Sr. Mario A. Puy Aladro

Sr. Francisco Puga Ramayo

Sr. Enrique Burad Adam

Ing. Oscar Sánchez

Sr. Pedro Cansino Gordillo

Sr. Isabel Molina Urbina

Sr. Adán Mendoza García

* Instaladas.

PROPIETARIOS

POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Guzmán García Alvarez
Sr. César A. Sánchez Paniagua

ESTADO DE CHIHUAHUA

POR EL GOBIERNO

Sr. Luis Fuentes Molinar
Ing. Carlos Carvajal Zarazúa

POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Alfonso Berumen Olivarez
Lic. Raúl Tirado Cruz

POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Luciano González Escárcega
Sr. Ramiro Alvidres Frías

ESTADO DE COAHUILA

POR EL GOBIERNO

Arq. José Ma. Morales del Bosque
Ing. Francisco Zabroki Múzquiz

POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Leobardo Flores Avila
Sr. David Cabrera Leisa

POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Ing. Leopoldo García Saldívar
Lic. Roberto Arizpe Narro

ESTADO DE COLIMA

POR EL GOBIERNO

Lic. Angel Mario Martínez Torres
Sr. Bulmaro Noriega Pizano

POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Prof. Alfonso Santos Ramírez
Sr. Juan Virgen Cárdenas

SUPLENTES

Sr. Mariano Castro Zúñiga
Sr. Salvador Herrera Gamboa

Arq. Roberto Guzmán
Sr. Pedro Acosta Anchondo

Sr. Alfredo Avila Enríquez
Sr. Vicente Gassom

Sr. Eduardo Bandala Novoa
Sr. Petronio Fernández Argüelles

Ing. Armando Santana Guadiana
Prof. Gerardo Salazar Rojas

Sr. José D. Galindo Villarreal
Sr. Alvaro López Ivanda

Sr. Hipólito Elizondo García
Sr. Armando Alvarado López

Ing. Pedro Espinoza Farias
Sr. Manuel Velazco Murguía

Sr. Agustín González Villalobos
Sr. Antonio Hernández Serrano

PROPIETARIOS

POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Octavio Urzúa Quiroz
Sr. Ignacio Peralta Mejía

ESTADO DE DURANGO

POR EL GOBIERNO

Ing. Luis A. Anderson
Arq. Francisco Javier Quintana Rosas

POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Lic. José Ramírez Gamero
Sr. Tomás Lares Mendoza

POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Emilio Gutiérrez Valles
Sr. Ramón Cárdenas Machado

ESTADO DE JALISCO

POR EL GOBIERNO

Ing. Abel Villa
Sr. Tomás Torrano Ortiz

POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Ramón Cano Pérez
Sr. Marcos Montero Ruiz

POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Ing. Agustín de la Garza
C.P. Alberto Espónda

ESTADO DE MICHOACAN

POR EL GOBIERNO

Ing. Leonel Muñoz Muñoz
Dr. Guillermo Cabrera Muñoz Ledo

POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Juan Velasco Vargas
Sr. Manuel Covarrubias Frías

POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Lic. Roberto Valenzuela Jurado
Lic. Cuauhtémoc Carrasco Guzmán

SUPLENTES

Sr. Luis Guerra Esnaurizar
Sr. Manuel Gómez Ochoa

Arq. Francisco Rodríguez Rodríguez
Ing. Eliasib González Luna

Sr. Javier Covarrubias Vázquez
Sr. Melquiades Morán Rodríguez

Sr. Francisco Durán Alba
Sr. Roberto Cussin Hernández

Ing. Elías González Velasco
Ing. Ricardo Agraz Sáinz

Sr. Enrique Gaytán Aceves
Sr. Miguel Nuño Casillas

Lic. Anatolio Flores
Sr. Eduardo Martínez Güitrón

Lic. Angel Bolaños Guzmán
Lic. Samuel Bolaños Muñiz

Sr. Rafael Manríquez Infante
Srita. Ma. del Carmen Guzmán Equihua

Sr. Angel Sañudo Galván
Sr. Juan Martínez del Campo

PROPIETARIOS**ESTADO DE NAYARIT****POR EL GOBIERNO**

Ing. Ramón López Langarica

POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Cuauhtémoc Rojas Pina

POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Ricardo Velarde Ramírez

ESTADO DE NUEVO LEON**POR EL GOBIERNO**

Arq. Eduardo Padilla

Lic. Carlos de la Vega G.

Sr. Carlos Wise de la Garza

POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Antonio Medina

Dip. Eleazar Ruiz Cerda

Sr. Jerónimo García Puente

POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Ing. Jorge Luis Garza Garza

Ing. Octavio Rocha

Lic. Eugenio Garza Botello

ESTADO DE OAXACA**POR EL GOBIERNO**

Arq. Enrique Esesarte Gómez

Sr. Gustavo Alvarado Banuet

POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Lorenzo López Domínguez

Sr. Serafín Franco Aguilar

POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Juan José Gutiérrez

Sr. Alfonso Calvo Cuevas

ESTADO DE PUEBLA**POR EL GOBIERNO**

Arq. Arnulfo Luna Arévalo

Sr. Joaquín Naro Paz

SUPLENTES

Lic. Antonio Chumacero

Sr. Tomás Ruiz Díaz

Sr. Estanislao Huerta Rodríguez

Ing. Raúl Salinas Jiménez

Ing. Augusto Trigos Rountree

Lic. Manuel Herrera Aveitua

Sr. Cesáreo Gutiérrez

Sr. Francisco Tamayo Vélez

Lic. Jorge Martínez García

Lic. Eduardo Hovelman

Lic. Luis Galindo Valdez

C.P. Jesús Martínez Alvarez

Ing. José López Ricardes

Sr. Florencio Castellanos Luna

Sr. Adrián E. López Girón

Sr. Nicolás Monteagudo

Sr. Carlos Hampshire Franco

Arq. Alfonso Alonso Villaseñor

Ing. Eduardo Azuara Salas

PROPIETARIOS	SUPLENTES
POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES	
Sr. Andrés González Bautista Sr. Constantino Sánchez Romano	Sr. Noé Luna Pérez Sr. Atilano Pacheco Huerta
POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS	
Sr. Esteban Pedroche de la Llave Sr. Gerardo Pellico Agüeros	Ing. Francisco Sánchez Ing. Eduardo García Suárez
ESTADO DE QUERETARO	
POR EL GOBIERNO	
Ing. Rolando Noriega Mújica	Ing. Pablo Arana Partida
POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES	
Sr. Ezequiel Espinosa Mejía	Sr. Octaviano Camargo Rojas
POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS	
Sr. Rogelio Dávila Rivera	Sr. Fadrique Gamba Horn
TERRITORIO DE QUINTANA ROO	
POR EL GOBIERNO	
Ing. Manuel Bravata	Lic. Felipe Amaro Santana
POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES	
Sr. Pedro Salazar González	Lic. Manuel Pérez Pacheco
POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS	
Sr. Arturo Aguilar Sánchez	Sr. Antonio Handall Marzuca
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	
POR EL GOBIERNO	
Lic. Antonio Rocha Cordero Ing. Sergio Pérez Romero	Ing. Alonso de Alba y Soto Lic. Adalberto Noyola Vázquez
POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES	
Dip. Salvador Díaz Macías Sr. Pedro Reséndiz Saldierna	Sr. José Guadalupe Vega Sr. Jesús Martínez Sánchez
POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS	
Lic. Guillermo Medina de los Santos Lic. Ramón Zamanillo Lavin	C.P. Luis García Julián C.P. Marcelo de los Santos

PROPIETARIOS

ESTADO DE SINALOA

POR EL GOBIERNO

Lic. Oscar Fernando Murillo
Lic. Gerónimo Cota Ahumada

POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Maclovio Osuna Balderrama
Sr. Silvestre Pérez Lorenz

POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Javier Barraza Zúñiga
Arq. Raúl Castilla Zamora

ESTADO DE TABASCO

POR EL GOBIERNO

Lic. Feliciano Calzada Patrón
Ing. Javier Valle García

POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. José Luis Gallegos
Sr. José Olivero Pulido Morales

POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Fernando Hernández Oropeza
Sr. Manuel E. Jaume Magaña

ESTADO DE TAMAULIPAS

POR EL GOBIERNO

Arq. Manuel Gómez Garza

POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Diego Navarro

POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Lic. Pedro Etienne Laffon

ESTADO DE TLAXCALA

POR EL GOBIERNO

Ing. Javier Zamora Alarcón

SUPLENTES

Lic. Octavio Guerrero Bernal
Lic. Francisco Romero Ramos

Sr. Jesús Astengo Almeida
Sr. Manuel Rivera Tirado

Sr. Arnulfo Aguilar Salazar
Sr. Ignacio Trapero Rosas

Ing. Enrique Flores Sánchez
Dr. Luis Mario Santana

Sr. Jesús Flores Hernández
Sr. Alfredo Domínguez Hernández

Sr. Alfonso Naranjo Cobián
Sr. Fernando García Mier

Arq. Arturo Leduc

Sr. Luis Quintero Guzmán

Lic. Josefina Hernández Ayala

Dr. Rodolfo Bazán Sánchez

PROPIETARIOS

POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Cornelio Carro Santacruz

POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Lic. Julián Abed Cesín

ESTADO DE YUCATAN

POR EL GOBIERNO

Lic. Armando Avila Gurrutia

Sr. Carlos Góngora Briseño

POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Lic. José Pacheco Durán

Sr. Angel Paz Hernández

POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Ing. Hernán Pérez Vega

Arq. Alberto Castillo Zavala

ESTADO DE ZACATECAS

POR EL GOBIERNO

Arq. Roberto Félix Espinosa

POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Sr. Albino Tiscareño Hernández

POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Sr. Rafael Sescosse Lejeune

CIUDAD JUAREZ, CHIH.

POR EL GOBIERNO

Sr. Ignacio Duarte Tarín

Ing. Melquías Contreras

POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES

Lic. Gilberto García Torres

Sr. Luis J. Vidal Quiñónez

POR EL SECTOR DE LOS EMPRESARIOS

Ing. Héctor Murguía

Sr. Francisco Buendía Medellín

SUPLENTES

Sr. Abraham Rodríguez Ramírez

Prof. Nicolás Coronel Popocatl

Lic. Pedro Solís Aznar

Sr. Ignacio Cejudo

Sr. Armando Manzanilla Alemán

Sr. Anselmo Gallareta

Lic. Efraín Díaz y Díaz

Lic. Víctor Arjona Barbosa

Ing. César García García

Prof. José Manuel Ríos Núñez

Sr. José Magadan de la Pascua

Lic. Eugenio Ayala Flores

Ing. Rafael Vidal Fuentes

Sr. Humberto Jacobo Valenzuela

Sr. Emilio Montoya Anaya

Lic. Reynold González Villarreal

Ing. Pedro Iglesias Lucero

INDICE DE CUADROS

	Pág.
CUADRO N° 1	
SESIONES CELEBRADAS POR LOS ORGANOS COLEGIADOS DURANTE EL 1er. AÑO	20
CUADRO N° 2	
DISPONIBILIDAD DE TERRENOS AL 30 DE ABRIL DE 1973 APROBADOS POR EL CONSEJO	37
CUADRO N° 3	
RELACION DE TERRENOS PENDIENTES DE APROBACION DEL CONSEJO	39
CUADRO N° 4	
DEPOSITO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES	49
CUADRO N° 5	
DEPOSITOS DE LOS TRABAJADORES EN EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA	54
CUADRO N° 6	
PROGRAMA DE ASIGNACION DE CREDITOS PARA 1973	56
CUADRO N° 7	
FINANCIAMIENTO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA	68
CUADRO N° 8	
PUBLICACIONES REALIZADAS POR EL INFONAVIT	80

